

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN Nº 01/09, DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO (ART. 46.2.A DE LA LEY 7/1985), CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 7 DE ENERO DE 2009.

ASISTENTES:

Del Grupo Popular:

- D. Pedro José Martínez Hernández.
- D. Andrés Rodríguez Martínez.
- D.^a M^a Trinidad Gómez Medina.
- D. Máximo Gomariz López.
- D.^a Rosario Navarro Guillén.
- D. Jesús Anselmo García Campuzano.
- D.^a Fuensanta Cano Lifante.
- D. Joaquín López Martínez.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Archena, sito en C/ Mayor nº 26, a siete de enero de dos mil nueve, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, se reúnen en primera convocatoria, siendo las 9:15 horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Marcos Sánchez Cervantes, los miembros de la Corporación detallados al margen.

Del Grupo Socialista:

- D. Juan Pedro López Juárez.
- D. Atilano Guillén Moreno.
- D.^a Mireia Pilar Ruiz Manresa.
- D. Francisco Alcolea Atenza.
- D.^a Rosario Campuzano Medina.

No asiste D^a M^a Patricia Fernández López, del Grupo Popular, que justifica su ausencia.

Son asistidos por el Secretario del Ayuntamiento D. Agustín Lázaro Moreno.

Del Grupo Izquierda Unida+Los Verdes:

- D. Antonio Martínez Gómez.
- D. Ángel Verdú Crevillén.

Existiendo quórum suficiente, la Presidencia abre la sesión para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1. TOMA DE POSESIÓN DE LA CONCEJAL ELECTA DEL PSOE, D^a. ROSARIO CAMPUZANO MEDINA.
2. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, A FAVOR DE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE APLICACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA PARA FOMENTO DEL EMPLEO EN EL ÁMBITO LOCAL.

3. RELACIÓN DE BENEFICIARIOS INCLUIDOS EN LA PÓLIZA SUSCRITA CON ASISA POR EL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA, DESDE ENERO DE 2008 HASTA EL DÍA DE LA FECHA DE CONVOCATORIA DE ESTE PLENO EXTRAORDINARIO.
4. DECLARACIONES DEL I.V.A. REPERCUTIDO Y SOPORTADO (VENTAS Y COMPRAS) DE LOS EJERCICIOS 2004, 2005, 2006, 2007 Y 2008.
5. PROYECTO O PROYECTOS DE REPARCELACIÓN DE LA UA-3A, ZONA VERDE DE LA UA-3A. PROPUESTA DE REGISTRO DE LOS TRASVASES DE EDIFICABILIDAD.
6. RELACIÓN DE PROYECTOS TÉCNICOS DE TODAS LAS OBRAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL, ASÍ COMO DE LAS URBANIZACIONES DESARROLLADAS POR COOPERACIÓN DESDE 1999 A 2008, AMBOS INCLUSIVE, ESPECIFICANDO EL NOMBRE DE LOS TÉCNICOS A LOS QUE SE LES ASIGNÓ DICHO PROYECTO Y EL SISTEMA DE ADJUDICACIÓN. PROPUESTA DE QUE LOS NUEVOS PROYECTOS TÉCNICOS SE ADJUDIQUEN POR CONCURSO Y/O DANDO IGUALDAD DE POSIBILIDADES A TODOS LOS PROFESIONALES.
7. RELACIÓN DE TODOS LOS VEHÍCULOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL, FICHA TÉCNICA DE TODOS CON I.T.V. EN VIGOR Y PÓLIZA DE SEGUROS DE CADA UNO DE ELLOS Y RECIBOS DE PAGO DE 2008.

1.- **TOMA DE POSESIÓN DE LA CONCEJAL ELECTA DEL PSOE, D^a ROSARIO CAMPUZANO MEDINA.**

Habiendo renunciado la concejala del Grupo Socialista D.^a Eva María Abad Medina, la Junta Electoral Central, ha remitido al Ayuntamiento de Archena la "CREDENCIAL DE CONCEJALA", en favor de D.^a Rosario Campuzano Medina, por estar incluida en la lista de candidatos presentada por el PSOE a las Elecciones Locales de 27 de mayo de 2007.

D.^a Rosario Campuzano Medina, ha presentado en la Secretaría del Ayuntamiento la declaración de sus bienes patrimoniales, sobre causas de posible incompatibilidad con el cargo y sobre cualquier actividad que le proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, de acuerdo con el artículo 75 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local.

Por ello, comprobado que concurren los requisitos legales, por D.^a Rosario Campuzano Medina, sobre la Constitución Española de 1978, dice:

“Prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejala, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

Seguidamente, pasa a ocupar su puesto entre los miembros del Grupo Municipal Socialista.

2.- **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, A FAVOR DE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE APLICACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA PARA FOMENTO DEL EMPLEO EN EL ÁMBITO LOCAL.**

Por el Sr. Secretario, se da cuenta de la Moción del Grupo Socialista, que copiada literalmente dice:

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN A FAVOR DE LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE APLICACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA PARA FOMENTO DEL EMPLEO EN EL ÁMBITO LOCAL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Ministros en fecha 28 de noviembre de 2008 aprobó el Real Decreto-Ley 9/2008 por el que se crea un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo y se aprueban créditos extraordinarios para atender a su financiación, engloba todas las medidas económicas, financieras y fiscales que el Gobierno aplicará para recuperar la senda de crecimiento y creación de empleo.

Es el primer plan global de estas características que presenta un gobierno europeo, y las medidas contempladas en el mismo constituyen un hito histórico sin precedentes en nuestro país al suponer la mayor movilización de recursos públicos a favor de las entidades locales.

Con el objetivo de incrementar la cooperación del Estado con los Ayuntamientos y aumentar la inversión pública en el ámbito local, se crea un Fondo de Inversión Municipal dotado con 8.000 millones de euros para la realización de actuaciones urgentes en materia de inversiones especialmente generadoras de empleo.

A través del Fondo, podrán financiarse obras que deberán encuadrarse en alguna de las siguientes actuaciones:

- Adecuación, rehabilitación o mejora de entornos o espacios públicos urbanos, así como de promoción industrial.*
- Los equipamientos e infraestructuras de servicios básicos en las redes viarias, de saneamiento, alumbrado y telecomunicaciones.*
- Las de construcción, adecuación, rehabilitación o mejora de edificios y equipamientos sociales, sanitarios, funerarios, educativos, culturales y deportivos.*
- Las dirigidas a la protección del medio ambiente y la prevención de la contaminación, las de gestión de residuos urbanos, así como las orientadas a impulsar el ahorro y la eficiencia energética.*
- Las de supresión de barreras arquitectónicas.*
- Las de conservación del patrimonio municipal y protección y conservación del patrimonio histórico del municipio.*
- Las de construcción, adecuación, rehabilitación o mejora de la red de abastecimiento de agua potable a domicilio y tratamiento de aguas residuales.*
- Las dirigidas a promover la movilidad sostenible urbana y las encaminadas a mejorar la seguridad vial.*
- Las de prevención de incendios.*
- Las destinadas a la promoción del turismo.*

Por ello, y con la finalidad de posibilitar que los Ayuntamientos puedan beneficiarse y acogerse al Fondo de Inversión Municipal, el Grupo Municipal Socialista propone para su aprobación al Pleno del Ayuntamiento de Archena la siguiente:

MOCIÓN

El Grupo Socialista del Ayuntamiento de Archena presenta para su aprobación por el Pleno Municipal, los siguientes ACUERDOS:

1º Adoptar el compromiso de presentar en los plazos previstos y conforme recoge el Real Decreto Ley que regula este Fondo los proyectos destinados a la realización de actuaciones urgentes en materia de inversiones, especialmente generadoras de empleo y con mayor utilidad social.

2º Con el fin de ejecutar este compromiso se dará prioridad a la presentación de proyectos que requieran para su ejecución un mayor número de puestos de trabajo.

3º En la adjudicación de los contratos el Ayuntamiento valorará como criterio de selección relevante aquellas ofertas que incorporen un número importante de personal de nueva contratación que se encuentre en situación de desempleo.

4º Las obras objeto de estos contratos serán en todo caso obras de nueva planificación y de ejecución inmediata que den respuesta a las demandas de infraestructuras de servicios básicos y dotaciones necesarias del municipio.

5º Se considerarán prioritarias a los efectos de la presentación de estos proyectos, las obras dirigidas a la construcción, rehabilitación o mejora de equipamientos sociales, sanitarios, educativos, culturales o deportivos.

6º El Ayuntamiento de Archena deberá aportar en sus solicitudes una memoria explicativa del proyecto de inversión en el que se especifique el presupuesto del proyecto y, su plazo de adjudicación, la previsión de personas a ocupar en la ejecución del proyecto, una certificación de que se trata de una obra no prevista en el presupuesto de la Entidad para 2009, aportando además el Acuerdo de Pleno o de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento según proceda, en el que se apruebe el proyecto.

7º Crear una Comisión Especial para el FIPAL, que cuente con la participación de empresas, sindicatos y representación vecinal.

8º Aprobar una propuesta consensuada de todos los Grupos Políticos del Plan FIPAL.

9º Las medidas que proponemos son las siguientes:

1. Construcción de un Geriátrico Municipal.
2. Construcción del Centro de Atención a personas con riesgo de exclusión social.
3. Soterramiento de contenedores de basura.
4. Construcción del centro Ocupacional.
5. Construcción de una pasarela peatonal en la rotonda de las "Arboledas".
6. Creación del Consejo Regulador de Denominación de Origen (D.O.) de los productos agrícolas, plataformas de comercialización y tramitación de subvenciones agrícolas.
7. Creación de "Archena-Wifi" con libre acceso a Internet.
8. Dotación de material y personal para atender especialidades médicas inexistentes en el Centro de Salud, a saber:
 - Radiología
 - Ecografía
 - Laboratorio de análisis clínicos
 - Traumatología
 - Oftalmología
 - Aparato Digestivo
 - Otorrinolaringología
9. Construcción de un edificio de Usos Múltiples.
10. Construcción de vestuarios en el polideportivo municipal y adecuar el campo de fútbol de La Algaida para uso deportivo.
11. Creación de un Camping municipal en los alrededores del Río Segura.
12. Creación de la oficina de información a comerciantes y pymes.

La Presidencia concede la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista D. **Juan P. López Juárez**, que comenta que el R.D. Ley 9/2008, de 28 de noviembre, recoge el primer plan global que presenta un gobierno europeo, y las medidas que se contemplan suponen un hito histórico, sin precedentes, en nuestro país, ya que suponen la mayor movilización de recursos públicos a favor de las entidades locales, con el objetivo principal de aportar dinero a las entidades locales y contribuir a reducir el desempleo.

A través de este Fondo, continúa diciendo, podrán financiarse obras de:

- Las de adecuación, rehabilitación o mejora de entornos o espacios públicos urbanos, así como de promoción industrial.
- Los equipamientos e infraestructuras de servicios básicos en las redes viarias, de saneamiento, alumbrado y telecomunicaciones.
- Las de construcción, adecuación, rehabilitación o mejora de edificios y equipamientos sociales, sanitarios, funerarios, educativos, culturales y deportivos.
- Las dirigidas a la protección del medio ambiente y la prevención de la contaminación, las de gestión de residuos urbanos, así como las orientadas a impulsar el ahorro y la eficiencia energética.
- Las de supresión de barreras arquitectónicas.
- Las de conservación del patrimonio municipal y protección y conservación del patrimonio histórico del municipio.
- Las de construcción, adecuación, rehabilitación o mejora de la red de abastecimiento de agua potable a domicilio y tratamiento de aguas residuales.
- Las dirigidas a promover la movilidad sostenible urbana y las encaminadas a mejorar la seguridad vial.
- Las de prevención de incendios.
- Las destinadas a la promoción del turismo.

En vista de ello, el Grupo Municipal Socialista presenta una moción en la que se detallan una serie de acuerdos y medidas a adoptar, anteriormente transcritos.

A continuación, la Presidencia cede la palabra a **D. Ángel Verdú Crevillén**, del Grupo Municipal Izquierda Unida+Los Verdes, que da la bienvenida, en primer lugar, a la nueva concejala, D.ª Rosario Campuzano Medina, en su nombre, en el de su compañero y en el de su Grupo Municipal.

Por todos es conocido, continúa diciendo, que el pasado 2 de diciembre de 2008 fue publicado este Real Decreto Ley por el que se crea un Fondo Estatal de Inversión Local, correspondiéndole al Ayuntamiento de Archena entorno a los 512 millones de las antiguas pesetas. Y esta es una oportunidad importante para generar empleo en esta localidad.

Al día de la fecha, y a pocos días de la caducidad de la solicitud de obras o expedientes, desconoce cuales son los proyectos o propuestas del Partido Popular para acogerse a estas ayudas, porque no han sido informados ni en Comisión Informativa ni en Junta de Portavoces. Quiere pensar que estos existen y se han presentado.

Del mismo modo que el Grupo Socialista tiene estudiado el destino de estos fondos, el Grupo Izquierda Unida+Los Verdes también tiene una serie de propuestas para que estos millones no caigan en saco roto, que son las siguientes:

- Rehabilitación del mercado municipal
- Construcción de un pabellón cubierto en el colegio Micaela Sanz.
- Cementación total del patio del colegio Río Segura.
- Rehabilitación del campo de fútbol del "Otro Lao".
- Impulso de las actuaciones de reforestación y recuperación del bosque de ribera.
- Construcción de un recinto ferial en La Algaida.
- Construcción de un ecoparque y puntos ecológicos.
- Construcción de una pasarela peatonal sobre la Av. Dr. Pedro Guillén.
- Eliminación de barreras arquitectónicas en el puente de Los Mazos.

La Presidencia otorga la palabra al Grupo Municipal Popular, que también da la bienvenida a la nueva concejala D.^a Rosario Campuzano Medina.

D. Joaquín López Martínez, valora positivamente la cantidad económica asignada a Archena, a la que sin duda alguna van a dar un inmejorable uso para obras de máxima necesidad en el municipio.

El Fondo Estatal de Inversión, continua diciendo, es un fondo destinado a mitigar el paro, a la creación de empleo, con inversiones en obras de competencia municipal, no es un fondo para Ayuntamientos, que no han sido consultados y que se han enterado tras el Real Decreto-Ley.

Dice que de los ocho mil millones anunciados hay que restar más de mil cien millones que vuelven directamente al Estado en concepto de IVA, de los 3.121.011 € que pertenecen a Archena, volverán directamente a las arcas estatales en concepto de IVA 430.000 €, así como los seguros sociales de las contrataciones –que esperan sean muchas- y se ahorran el posible paro de los contratados.

Esta medida contempla once mil millones de euros, de los que ocho mil se destinan a los ayuntamientos. Anteriormente también se creó un plan de ciento cincuenta mil millones de euros de inyección a los bancos, y todo se va a financiar con deuda pública, un total de ciento sesenta y un mil millones de euros, comprometiéndose los próximos veinticinco años de presupuesto.

Deja claro que esto supone también un endeudamiento para los ayuntamientos, ya que ni los proyectos ni la dirección de obra se pueden incluir en el fondo, lo que puede suponer entre un 8% y un 10% de la aportación destinada a proyectos, es decir, algo más de 300.000 € para el Ayuntamiento.

En cuanto a la moción del Grupo Socialista, comenta que llega tarde porque los plazos son mínimos, la moción se presenta el 29 de diciembre y éstos finalizan el día 24. Siendo cautos, los proyectos se deberían presentar hasta once días antes, teniendo en cuenta que el Estado se otorga un plazo de 10 días para contestar, por posibles deficiencias, con lo cual habría que presentar el último proyecto el 13.

El Grupo Popular, tras llegar la moción y la solicitud de Pleno, ha hecho los deberes, convocando el Pleno lo antes posible para tratar este asunto. El R.D. Ley dice que las obras a las que se destina la inversión son para entidades locales, donde tengan competencia y en obras y actuaciones urgentes. Este fondo va destinado a favorecer el empleo de empresas que se centren en actividades en áreas anexas a la construcción.

Indudablemente todos los puntos son positivos para Archena, pero por plazo y por urgencia, hay mucho que hacer y es necesario seleccionar:

- Se habla de un geriátrico municipal, una obra imposible de realizar en un año, porque las obras deben estar finalizadas a 31 de diciembre de 2009, sin prórroga, salvo por causas ajenas a la Administración, que podrá ser de seis meses.
- Se muestra conforme con la construcción de un Centro de Atención a personas con riesgo de exclusión social. Hay un centro ocupacional, pero 200.000 € para su construcción le parecen escasos.
- En cuanto al soterramiento de contenedores de basura, dice que es una de las medidas contempladas, pero es una medida cara; los 500.000 € presupuestados darían para el soterramiento de ocho o nueve puntos.
- La creación de un Consejo Regulador, de "Archena-Wifi" y de una oficina de información a comerciantes y a pymes, como dice el Real Decreto Ley van destinadas a empresas cuya función sea anexa a la construcción. Dice que le gustaría saber quién ha ofertado 6.000 € para la creación de "Archena-Wifi", una cantidad sumamente pequeña para su realización.
- En cuanto a la dotación de material y personal para el Centro de Salud, comenta que éste es competencia de la C.A., no municipal, no obstante, 128.000 € para dotar el Centro de Salud con todas estas especialidades le parecen también muy poco.

Que bueno, que son ideas que están muy bien, pero que no se acogen a la realidad.

También se habla de 78 puestos de trabajo directos. Cree entender, porque tampoco se deja muy claro en el boletín, que éstos son puestos directos fijos del Ayuntamiento. Pregunta si esto es así, esto puede suponer un incremento de la nómina del Ayuntamiento de 1,5 millones de euros más de lo que se está pagando al año. Y cree que ningún Ayuntamiento, no sólo éste, puede asumir más gasto corriente.

Si lo propone el Grupo Socialista, el crear puestos fijos, ya que desde el Ayuntamiento se pudieran crear puestos fijos. Pero después de decir o de preocuparse en este Pleno de qué se iba a hacer con las personas de la Mancomunidad tras la separación, se iban a quedar con más o menos trabajadores, que eso era más o menos responsable; o incluso, llegar a decir por uno de los grupos de la oposición que había que reducir la plantilla del Ayuntamiento, echando a trabajadores para controlar el gasto corriente de este Ayuntamiento; si eso es así, le parece una medida un poco descuadrante.

También hay que tener en cuenta que el Gobierno ha aprobado una subida en la nómina de los funcionarios un 3,9 %, y que va a reducir la aportación de los Ayuntamientos en un 0,1%; con lo cual, aparte de los problemas de gasto corriente que pueda tener el Ayuntamiento, debe soportar un 4% más en nóminas. Si se crea más gasto corriente, no cree que sea una solución concreta.

El Fondo parece que está intentando maquillar lo que irremediablemente van a ser unas cifras de paro en 2009 bastante nefastas. Hay que tener en cuenta que se están destruyendo, cree recordar, una media de 2.500 empleos diarios.

Por último, decir que en las inversiones propuestas van destinadas a crear empleo, pero ajustándose a la realidad del pueblo. Todas las ideas presentadas en esta moción son interesantes, y muchas están recogidas en su programa electoral, pero el equipo de gobierno empezó a trabajar desde el primer momento en que se conoció el Decreto-Ley, para no perder ni un solo día, pero el dinero y el tiempo es limitado y se deben ceñir a las necesidades urgentes, intentando repartir todas las actuaciones en todo el municipio para beneficiar al máximo de vecinos.

Dirigiéndose al Sr. Verdú Crevillén y a su afirmación de que desconocen las obras, le dice que las mismas se van aprobando en Junta de Gobierno y tiene entendido que tiene acceso a sus actas.

El Sr. López Juárez se alegra de que valore positivamente las medidas, aunque algunas las haya criticado.

Dice que hay un punto en su moción y en el Real Decreto Ley de aprobar la propuesta consensuada con todos los grupos políticos, y cree que el equipo de gobierno debería haberles reunido y explicar su propuesta, que probablemente hubiera salido adelante a la vista de la mayoría.

Sin embargo, continúa diciendo, empiezan incumpliendo el apartado 8 de su moción que simple y llanamente han sacado del Real Decreto Ley: Aprobar una propuesta consensuada de todos los grupos políticos para este Fondo de Inversión. Insiste que podrían haberse reunido.

Asimismo, se ha dicho que se ha hecho lo más urgente posible, él cree que no. Dice que hay muchos ayuntamientos que no lo han presentado, y seguramente lo harán con obras más pequeñas y más grandes, pudiéndose prorrogar en algún caso.

Considera que las doce medidas presentadas son razonables, aunque posiblemente alguna no esté valorada suficientemente, que podrían haber completado o mejorado la oferta del equipo de gobierno, porque está claro que cuatro cabezas piensan más que dos.

Cree que no se ha tenido en cuenta el espíritu del Decreto Ley: que hubiera consenso y se gastase un dinero para ayudar al Ayuntamiento y a la gente del paro. En su opinión, esto va a ayudar a mitigar el paro, y el Ayuntamiento no ha visto una subvención de aproximadamente 3.121.011 € (unos quinientos veinte millones de pesetas) tan limpia como ésta, "tan limpia" en el sentido de que este Ayuntamiento tiene que afrontar esta subvención pagando los proyectos, ni un euro más. Todas las subvenciones que llegan a esta Casa, de la Comunidad o por cualquier otro conducto, siempre vienen al 60%, 40%, 70%, ó 30% de aportación municipal.

En cuanto a la crítica de que "llega tarde", entiende que no es así. Si llega tarde es porque el equipo de gobierno no les ha querido convocar, ni han querido que reaccionen antes. "Que son plazos pequeños", continúa diciendo, el espíritu del Decreto-Ley es la urgencia y que se hagan las cosas lo antes posible, y así se recoge en su moción.

También se ha comentado que desconocen sus propuestas, evidentemente, y no vale decir que tienen acceso a las actas de Junta de Gobierno. Insiste en que el equipo de gobierno debería haberles reunido, y no lo ha hecho; de hecho, el Pleno ha sido convocado por los grupos de la oposición, dudando mucho que hubiera sido al contrario.

Entiende que los comentarios sobre el incremento de la nómina de personal no proceden, únicamente han venido a debatir su propuesta, una propuesta que critican.

En cuanto a los contenedores, desconoce el número, si ocho o nueve, pero está convencido que soterraría más de los que el equipo de gobierno va a soterrar en lo que queda de legislatura, y además supone una ayuda.

Termina diciendo que le parece raro y feo que pongan dinero en la puerta de "su casa" y se acepte con ese talante y talento. Es mucho el dinero que se ofrece, una cantidad que el Ayuntamiento en cuatro años, de sus arcas, de su bolsillo, duda mucho que llegara a invertir.

En su intervención, el **Sr. Verdú Crevillén** dice que, tiene la sensación de que este Ayuntamiento debe ir sobrado de dinero, y le parece un atrevimiento hacer asco a quinientos doce millones de pesetas.

Asimismo, dice que el Pleno ha sido convocado gracias a la petición de la oposición, y en las actas de Junta de Gobierno no ha visto los proyectos específicos de esas obras.

Su grupo, aparte de las propuestas detalladas en su anterior intervención, suscribe plenamente las presentadas por el Grupo Socialista, muchas de las cuales están recogidas en su programa electoral, y hacer hincapié que para nuestro grupo municipal sería de suma importancia que estas medidas pudieran prolongarse en el tiempo y que no fueran de tipo puntual.

Toma la palabra el Concejal del Grupo Popular, **D. Joaquín López**, dice que se valora muchísimo esta medida y, que se va a ejecutar lo mejor posible, y no se desprecia las medidas que presenta el Partido Socialista, sino que critica que se intenten enmarcar en el contexto en el que no considero que quepan, y tampoco que vayamos a mitigar el empleo, sino que vamos a crear muchos puestos de trabajo, pero dentro del Real Decreto Ley, y con las mejores medidas posibles, también hay que decir, de lo que se ha dicho que el Gobierno pone en la puerta, que ese dinero se va a financiar con deuda pública, y ese dinero lo pagamos los españoles, y eso es endeudamiento, se nos pone en la puerta ese dinero y lo vamos aprovechar para hacer inversiones de necesidad, de urgencia, hay medidas que propone el Partido Socialista de poner una wi-fi de acceso libre, creo que eso no es una medida de máxima urgencia.

Continúa diciendo que en la anterior legislatura del Partido Popular, se consiguieron inversiones por un valor de 75 millones de euros, y el Partido Popular se preocupa por Archena para intentar invertir o que se traiga mayor dinero, para crear empleo, infraestructuras, cubrir necesidades, eso debe quedar claro, dicho esto propongo una enmienda para aprobar actuaciones encaminadas para el Fondo Estatal, esta enmienda dice:

1º Adoptar el compromiso de presentar en los plazos previstos y conforme recoge el Real Decreto Ley que regula este Fondo los proyectos destinados a la realización de actuaciones urgentes en materia de inversiones, especialmente generadoras de empleo y con mayor utilidad social.

2º Con el fin de ejecutar este compromiso se dará prioridad a la presentación de proyectos que requieran para su ejecución un mayor número de puestos de trabajo.

3º En la adjudicación de los contratos el Ayuntamiento valorará como criterio de selección relevante aquellas ofertas que incorporen un número importante de personal de nueva contratación que se encuentre en situación de desempleo.

4º Las obras objeto de estos contratos serán en todo caso obras de nueva planificación y de ejecución inmediata que den respuesta a las demandas de infraestructuras de servicios básicos y dotaciones necesarias del municipio.

5º Se considerarán prioritarias a los efectos de la presentación de estos proyectos, las obras dirigidas a la construcción, rehabilitación o mejora de equipamientos sociales, sanitarios, educativos, culturales o deportivos.

6º El Ayuntamiento de Archena deberá aportar en sus solicitudes una memoria explicativa del proyecto de inversión en el que se especifique el presupuesto del proyecto y, su plazo de adjudicación, la previsión de personas a ocupar en la ejecución del proyecto, una certificación de que se trata de una obra no prevista en el presupuesto de la Entidad para 2009, aportando además el Acuerdo de Pleno o de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento según proceda, en el que se apruebe el proyecto.

7º Realizar obras que afecten a servicios básicos municipales con repercusión directa a los vecinos.

8º Que los proyectos puedan realizarse en el plazo previsto por el R .Decreto Ley y que estas sean de una cuantía que facilite que la contratación favorezca a empresas del municipio para que la generación de empleo recaiga en lo posible en nuestros vecinos.

9º Apoyar los proyectos ya presentados en Junta de Gobierno y los próximos a presentar.

A continuación toma la palabra **D. Juan Pedro López**, del Partido Socialista, dice que la petición que se hace fue propuesta por la Federación de Municipios, por tanto, criticarlo ahora no tiene ningún sentido, el IBI y los seguros sociales se tienen que repercutir de acuerdo con la ley, la financiación es total 100%, excepto los proyectos, que suponen una cantidad mínima en relación con la cantidad que se aporta, es decir, más de 3 millones de euros, es posible que una propuesta esté mal valorada, pero IU, ha dicho cuáles serían sus obras a realizar, nosotros las hemos puesto encima de la mesa, y usted no viene aquí y las dice, y lo más grave es que las está aprobando sin el consenso de los grupos políticos, sus propuestas no las conocemos, sus propuestas no han venido a Pleno, este Pleno se hace porque nosotros lo hemos pedido, viendo que Usted no nos llamaba, y es la obligación que tiene de consensuarlo, y nosotros esperábamos que nos llamaran y nos dijeran estas son nuestras obras, decir ahora que las valoramos positivamente y que luego las vote que no, pues me parece cínico, porque a mis propuestas va a votar que no, y creo que en la Junta de Gobierno que tengan hoy

o mañana, aprobarán unas medidas, y esto no debería haber supuesto ningún tipo de discusión, esto debería haber estado resuelto con anterioridad, no había ninguna reunión con el Grupo IU y con el PSOE, para consensuar, para escucharnos por lo menos, y lo dice el Decreto Ley bien claro, un Decreto-Ley que Usted tiene que cumplir, y que ahora de él extracta lo que le interesa, lo de urgencia, y creo que podía habernos comunicado las obras que tiene, aún hoy, pero ni siquiera hoy nos habéis dicho lo que se va a hacer, sino que tendremos que ir a un Acta de Junta de Gobierno, las valoro positivamente pero las critico una a una, no las consensúo, no las comento, pero es que hay unos señores que han puesto en la puerta de su casa 520 millones de euros y que Usted empieza a ponerle pegas, y hay que gastarlo en sacar gente del paro, en hacer obras que sean necesarias para el pueblo, y que vengamos aquí a criticar esto no me parece bien, en cualquier caso nosotros sí que hemos hecho los deberes, hemos cumplido con nuestra obligación de venir y hacer una propuesta al Pleno, en vista de que éste equipo de gobierno no nos llamaba, pensamos que las doce medidas pueden ser interesantes para Archena, no dudo tampoco, en absoluto, y estoy seguro que las que ustedes proponen también lo son, y yo no voy a criticarlas, cosa que ustedes sí están haciendo, yo creo que nuestra propuesta ha quedado clara en la moción y debería ser tenida en cuenta porque el Decreto ley así lo estipula.

Toma la palabra el **Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Marcos**, que dice que no son recursos a favor de los Ayuntamientos, son recursos a favor del paro, lo que pasa que en vez de hacer los contratos el Estado, porque no puede hacerlo, ha utilizado los Ayuntamientos para ejecutar estas contrataciones, para mitigar el paro, que está muy bien, y que no hemos criticado, decimos que nos parece bien, pero con algunas pegas, porque en primer lugar, el problema de los Ayuntamientos no son las inversiones, sino el gasto corriente, los ingresos corrientes para cubrir el gasto corriente, y eso es lo que está pidiendo la federación de municipios que se solucione, y vamos a ver cómo de forma paradójica, va a haber empresas que ejecuten obras y que las cobren de forma inmediata, mientras que empresas que han ejecutado obras anteriores van a estar sin cobrarlas, y ése es el problema, no hay dinero para pagar el gasto corriente porque los ingresos corrientes han caído en general, y esta es una medida que no soluciona ese tema, de hecho el otro día el Presidente ya hablaba de 200 millones más para el gasto corriente de los Ayuntamientos, porque la federación le está protestando diciendo que el

problema no son las inversiones, que al Ayuntamiento le va a generar más deuda, en torno a los doscientos y pico mil euros, suponen proyectos y dirección de obra, que el Ayuntamiento de Archena como se le han valorado 2000 habitantes menos, recibe trescientos y pico mil euros menos de lo que le correspondía, nosotros no vamos a cubrir el expediente, no ha dado tiempo a nada, nosotros desde el primer día nos hemos puesto a trabajar, hasta el punto de que hay en torno a los 10 u 11 proyectos aprobados, de los que 6 ó 7 se han remitido ya, y que la Junta de Gobierno aprueba hoy otros cinco o seis proyectos más, y que el resto está en vías de determinación de los proyectos, porque los plazos son absolutamente limitados, y el criterio que se ha seguido es que afecta a muchos vecinos, que afecta a todas las zonas del pueblo, hay obras en el casco, hay obras en La Algaida, Otro Lao, en la Providencia, las Arboledas, etc, las obras tienen que ser pequeñas, porque si son grandes no da tiempo a ejecutarlas, es imposible hacer un proyecto de un geriátrico, en un mes, es imposible hacer ejecutar un geriátrico en ocho meses, son obras que teníamos ya estudiadas, necesidades ya previstas anteriormente, y hemos tenido en cuenta que no amplíe el personal del Ayuntamiento, porque el Ayuntamiento no está para ampliar personal ahora mismo.

Espero que no tengamos más críticas de la deuda municipal, porque si esto está bien, que es endeudarse, pues a nosotros nos han endeudado más de lo que estamos endeudados, con esta sola medida, espero que no haya más críticas, porque endeudarse es bueno dice el Gobierno, y la oposición tendrá que decir lo mismo, aquí en un mes 3 millones de euros de deuda para los archeneros, no se trata de ocultar las obras, sí están aprobadas en la Junta de Gobierno, pero no están hasta el 100% aprobadas, porque después de hacer un proyecto no son cien mil euros sino ciento ocho mil trescientos, porque estamos esperando que los últimos proyectos nos digan cifras concretas, exactas, porque hay que presentarlas al céntimo, y finalmente habrá un proyecto último que recogerá todo lo que quede de las previsiones.

En estos momentos lo que el equipo de gobierno tiene acordado, pedido o en fase de tramitación son, rehabilitación del Colegio "Río Segura" para Escuela de Música, Segunda fase de la Rehabilitación de la zona deportiva de La Algaida- Otro Lao, Ejecución de Redonda encima del falso túnel en la zona de la Algaida, Actuación en la llamada zona de los solares en La Algaida, Actuación en la zona que hay detrás de la

iglesia de La Algaida, Rehabilitación de la Avenida de la Rosaleda en el Barrio de la Providencia, Eliminación de Barreras arquitectónicas en el Barrio del Otro Lao, Ejecución de nueva zona ajardinada en el Barrio del Otro Lao, Apertura de Nueva Calle en el Barrio del Otro Lao, Ejecución de obras de Saneamiento y pluviales calle Poniente, zona de la Morra, Unidad de Actuación 5 y Calle Molina, Ejecución de muros en la Escuela Infantil Municipal, Ejecución de transformador para el teatro municipal, Rehabilitación de la Calle Calvario, Rehabilitación de las Calles Inocencio Medina Vera, del Carmen y del Ángel, Rehabilitación de la Calle Ecuador y Aledaños, Alumbrado en la Avda. Antonete Gálvez, Apertura del final de la Calle Traqueas, eso es lo que en estos momentos está, obras de envergadura mediana y pequeña para poder ser ejecutadas en tiempo y forma, si no se perdería el dinero, y que están los proyectos unos aprobados otros se aprueban hoy, se están remitiendo, está contestando la Delegación del Gobierno que en algunos casos falta documentación, etc, falta por cerrar las obras en la zona de Las Arboledas y con los remanentes se hará un último proyecto.

Se somete a votación la enmienda del Grupo Izquierda Unida + Los Verdes, que copiada literalmente dice:

PROPUESTAS ALTERNATIVAS DE IZQUIERDA UNIDA + LOS VERDES A LAS PRESENTADAS POR EL PSOE EN EL PUNTO Nº 9 DE SU MOCIÓN:

- 1. Rehabilitación del mercado municipal*
- 2. Construcción de un pabellón cubierto en el colegio Micaela Sanz.*
- 3. Cementación total del patio del colegio Río Segura.*
- 4. Rehabilitación del campo de fútbol del "Otro Lao".*
- 5. Impulso de las actuaciones de reforestación y recuperación del bosque de ribera.*
- 6. Construcción de un recinto ferial en La Algaida.*
- 7. Construcción de un ecoparque y puntos ecológicos.*
- 8. Construcción de una pasarela peatonal sobre la Av. Dr. Pedro Guillén.*
- 9. Eliminación de barreras arquitectónicas en el punto de Los Mazos.*

La cual es rechazada al votar en contra el Grupo Popular (9) y el Grupo Socialista (5), ninguna abstención, y el voto a favor del Grupo Izquierda Unida + Los Verdes (2).

A continuación se somete a votación la enmienda del Grupo Popular, que copiada literalmente dice:

El Pleno del Ayuntamiento de Archena acuerda:

1-6 iguales.

7.- Realizar obras que afecten a servicios básicos municipales con repercusión directa a los vecinos.

8.- Que los proyectos puedan realizarse en el plazo previsto por el R. Decreto y que estas sean de una cuantía que facilite que la contratación favorezca a empresas del municipio para que la generación de empleo recaiga en lo posible a nuestros vecinos.

9.- Apoyar los proyectos presentados en Junta de Gobierno y los próximos a presentar.

Y la misma es aprobada con los votos a favor del Grupo Popular (9), el voto en contra del Grupo Socialista (5) y la abstención del Grupo Izquierda Unida + Los Verdes (2).

Finalmente se somete a votación la Moción del Grupo Socialista, en la parte en que no ha sido enmendada, y la misma es aprobada por los 16 miembros presentes, de los 17 que de derecho forman la Corporación.

3.- RELACIÓN DE BENEFICIARIOS INCLUIDOS EN LA PÓLIZA SUSCRITA CON ASISA POR EL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA, DESDE ENERO DE 2008 HASTA EL DÍA DE LA FECHA DE CONVOCATORIA DE ESTE PLENO EXTRAORDINARIO.

Se da cuenta del expediente de referencia en el que figuran las personas incluidas en la póliza sanitaria de ASISA.

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra a **D. Atilano Guillén**, del Partido Socialista, donde manifiesta que para tener acceso a esta información es la tercera vez que la solicitamos, la primera vez se nos denegó porque iba contra la ley de protección de datos, la segunda vez se nos denegó porque iba contra la identidad de las personas y la tercera vez la hemos tenido que pedir en el Pleno y por fin la tenemos, creemos que el funcionario que transmitió que iba contra la ley de protección de datos y contra la identidad de las personas no estaba en su pleno derecho de habernos negado esta información, más bien iba contra la protección del equipo de gobierno y contra la protección de algunos amigos del equipo de gobierno, ahora tenemos la información y ya sabemos porqué no se daba.

Continúa diciendo que se va a seguir hablando de deudas, porque no es lo mismo endeudarse en una situación de crisis, que endeudarse en una situación boyante, pero me voy a ceñir a lo que vamos a tratar en este punto, el Concejal de Hacienda no está, no sé quién va a contestar, creo que debería contestar él pero si se ha marchado, pues no sé quién va a contestar.

En primer lugar en la relación de beneficiarios de ASISA, me sorprende mucho que haya beneficiarios que no tengan ninguna relación laboral con este Ayuntamiento, también me choca que de un mismo trabajador se paguen dos veces cuotas, creo que esto no lo revisa nadie, también es chocante que haya hijos de funcionarios que están casados en la relación de ASISA, y que haya madres de funcionarios en la relación de ASISA, y sobre todo me llama la atención que haya dos concejales en la relación de ASISA, así que me gustaría saber los motivos, por los que existen todas estas incidencias en una relación de ASISA, que se supone que, se tiene que comprobar todos los meses, depurar, saber qué vamos a pagar, ver si lo que nos manda ASISA es correcto, no es correcto, dar de baja a lo que no corresponda y pagar lo que realmente está en el Acuerdo Marco suscrito entre el personal funcionario de este Ayuntamiento y el Ayuntamiento en sí, y después proceder al pago, pero creo que no se ha hecho ninguna revisión de ese listado, porque el caso de un trabajador que porque su apellido termine en o y su carnet de identidad sea el correcto, después se facilita otro carnet de identidad y como es el mismo trabajador su apellido termine en p, y seguimos pagando las cuotas, pues me parece que eso es grave, pero no solamente eso, hay cinco

personas que no tienen ninguna relación laboral con este Ayuntamiento, de las cuales, creo que no se les estará cobrando, y espero que se me dé una explicación, también dos Concejales, bastantes hijos que están casados y algunas madres de algunos funcionarios que están también incluidas en esta relación.

Sigue diciendo que en el Acuerdo Marco del año 2003, se decía que eran trabajadores, funcionarios de este Ayuntamiento, hijos y esposas, no hablaba de los que no tuvieran relación laboral, no hablaba de concejales, de madres y por supuesto no hablaba de hijos casados, entonces quisiera saber concretamente el por qué estás incidencias y si tienen calculado, que me imagino que no, como es normal en esta casa, todas estas anomalías que han supuesto para las arcas municipales.

Toma la palabra el concejal de IU-Los Verdes, **D. Antonio Martínez Gómez**, haciendo alusión al Sr. Alcalde, diciendo que espera que sea Ud., el que responda a las cuestiones porque no es la primera vez, que el Sr. Alcalde tiene por costumbre reservarse para el último turno, suelta lo que le dé la gana y después nadie le pueda replicar, pero como afortunadamente el tema de ASISA se puede enlazar con el tema último que Ud., ha planteado, pues me voy a permitir responderle.

Pues en la medida en que, tal vez nos hemos endeudado indebidamente como consecuencia del uso que hacen de ASISA, personas que no deben, eso nos ha endeudado, y no nos endeuda solamente el acometer obras para generar empleo, si hacer proyectos para 500 millones de pesetas le cuesta al Ayuntamiento 30 millones de pesetas, 300.000 euros, parte de ellos, podrían salir de los ahorros de Asisa, si se pagara lo que se debía pagar, o parte de ellos podían salir, que no sé si Ud me confirmará la noticia que he leído en Vega Media Press, que se le ha pagado a Thader Televisión 300.000 euros y a lo mejor de esos 300.000 euros, porque Thader hace tiempo que no viene ni siquiera a los Plenos, entonces quizá debía de detraer de Thader Televisión la cantidad que hiciera falta para los proyectos.

Continúa diciendo que al respecto de lo de Asisa, se convoca el Pleno el viernes y el sábado accedo a los expedientes, algunos de ellos, muy incompletos incluso hasta en la mañana de hoy, y sorpresa, cuando efectivamente uno lee y ve los listados que

aparecen, personas que no son funcionarios, que se han jubilado, e incluso algunos lamentablemente ya fallecidos, que además tienen relación familiar con el Sr. Alcalde, e incluso algún funcionario muy importante como es el antiguo interventor, que sigue desde primero de año hasta bien entrado el año, creo que tuvo alguna relación de tipo contractual pero no laboral ni funcionarial, creo recordar que tuvo algún tipo de encargo de trabajo pero no era funcionario, y sin embargo, durante todo el 2008 se ha pagado no sé si con cargo estrictamente al presupuesto municipal, aportando algo el trabajador o no, se han pagado por parte del Ayuntamiento los recibos de este señor y de sus familiares. Sigue diciendo que los hijos del Sr. Poyato estarán casados no lo sé, y también me sorprende el tema de las madres de algunos funcionarios, tres personas.

El lunes solicité al Sr. Tesorero municipal que hasta hace muy pocos meses, era el encargado de personal, que me diera cualquier documentación que regulara el tema de Asisa, porque yo entendía, y entiendo que tiene que estar regulado, porque si no está regulado algo como esto, pues no se puede tener criterio y se corre el riesgo de caer en la arbitrariedad, en el amiguismo, en el favoritismo, y me dijo el Sr. actual Tesorero el lunes y esta misma mañana, que no existía tal documento.

Continúa diciendo que una trabajadora que estaba allí en su despacho, y le he preguntado, porque antes se encargaba del departamento de personal y me ha dado el documento del Acuerdo Marco del 2005, y el Acuerdo Marco del 2005 en vigor, porque a pesar de que ha pasado el año 2007, que tenía vigencia, pero al parecer seguirá prorrogado establece que, serán beneficiarios de las ayudas recogidas los trabajadores que presten servicios en esta Corporación y que no estén acogidos a servicios de sanidad privada, los servicios de sanidad privada serán financiados de la siguiente forma: 65% el Ayuntamiento y el 35% el asegurado, bien pues si lo único que está regulado es esto, yo también entiendo que no se sostiene que dos concejales del Ayuntamiento del Partido Popular se beneficien de Asisa, no sé si en la subvención del 65% o del 100%, espero que esto se nos aclare, pero tanto la Concejala D^a Fuensanta Cano que sí que es funcionaria, pero ha dejado de serlo porque está en excedencia, como la Alcaldesa accidental convocante de este Pleno, que no está aquí hoy, entiendo que no tienen derecho, y me surgen una serie de interrogantes que voy a hacerle al Sr. Alcalde, y espero que sea él el que me responda:

Primero, dónde está regulado, saber si hay algún tipo de documento, que regule el tema de quién puede ser o no puede ser beneficiario de Asisa., y si se pueden acoger a ello los Concejales liberados y si son solamente los Concejales o las Concejales, o si también pudiéramos ser los Concejales de la oposición incluso si pudieran ser nuestras madres, incluidas las fallecidas, porque tendría que estar regulado esto, quisiera saber si también de las Concejales se les detrae el 35 % de sus nóminas, o si por el contrario se les paga la totalidad, quisiera saber si Ustedes, pueden demostrar hoy, o en breves fechas, que estos ex-funcionarios que aparecen en los listados si han pagado el 100%, creo Sr. Alcalde que Usted está obligado a demostrar que estos ex-funcionarios, unos jubilados, otros que han dejado de ser funcionarios como es el caso del Interventor, qué señores han pagado y que esos recibos no han salido del Ayuntamiento, de las arcas municipales; quisiera saber Sr. Alcalde, si Ud, que es el que ordena los pagos o alguien de su confianza, revisaba lo que Usted pagaba, yo no entiendo como el mandamiento de pago que no es de tres euros sino que son recibos bimensuales de veinte y dos mil euros, debiera Ud., saber, revisar lo que paga, porque supongo que no se ha enterado, porque familiares suyos que no son funcionarios estaban en los listados de Asisa, o si se ha enterado en el día de hoy Sr. Alcalde, espero que no, porque Ud., tiene la obligación de, cuando firma un pago, saber lo que paga y si no Ud., alguien de su confianza.

En el supuesto de que se haya pagado indebidamente, quién va a reponer ese dinero que ha pagado el Ayuntamiento por personas que no tienen derecho a esas prestaciones, y preguntarle si han calculado Ustedes a cuánto puede ascender lo presuntamente pagado indebidamente, porque pueden ser cantidades bastante importantes, si el señor ex – interventor no tiene derecho a beneficiarse de esto y no ha pagado el importe de los recibos de él y de sus hijos, y se ha pagado por el Ayuntamiento por no haberle dado de baja, sólo del sr. Interventor en el año 2008 se han pagado aproximadamente 2.700 euros, solamente de un señor con sus familiares, y por tanto, si todos los ex funcionarios no se puede demostrar que han pagado sus recibos, puede haber una cantidad indebidamente pagada, bastante importante en el año 2007, 2008 y anteriores.

Yo si sé que hay personas ex funcionarias desde hace mucho tiempo, bastantes años, y no sé si esos años que están jubilados se han podido beneficiar, e incluso si se han pagado sus recibos, yo no sé Sr. Alcalde que va hacer Usted con tanta pregunta, me lo puedo imaginar, porque Usted tiene por costumbre responder alguna de ellas, a la que le interesa, y si alguna pregunta la considera injuriosa, pues a lo mejor tiene por costumbre ponerme denuncias en los juzgados, creo que, en vez de las imputaciones que tengo en los juzgados, debiera preocuparse de este tipo de cosas pagadas presuntamente de modo indebido, porque no estamos hablando de los ochenta céntimos de las fotocopias del Pleno pasado, sino hablando de cantidades presuntamente pagadas indebidamente, yo si le puedo decir, lo que yo haría si estuviera en su puesto, y si no tengo respuestas a las preguntas que le he dado, inmediatamente de acabar el Pleno transcribiría las preguntas de modo claro y se las pasaría, para saber por qué ha pasado todo esto, quién va a reponer lo indebidamente pagado, si se ha pagado indebidamente, etc. Creo que eso es lo que corresponde, que Usted dé respuestas hoy en este salón de Plenos y si no es posible, porque es posible que Usted no sepa lo que se ha pagado indebidamente, que se comprometa a obtener la información inmediatamente y convocar un Pleno para dar cumplida información, y así en el Pleno se darían las respuestas, si para ahorrarnos 150 euros no quiere convocar Plenos, pues se podía hacer una Junta de Portavoces, pero creo que tenemos la obligación de saber qué es lo que se ha podido pagar indebidamente, si es que se ha pagado indebidamente, espero que tenga respuestas a día de hoy, porque Usted habrá detectado el problema y desde el viernes que se convoca el Pleno, Usted al igual que los demás hemos indagado y Usted con mayores medios y posibilidades habrá hecho las suyas y tendrá respuestas.

Toma la palabra la Concejala del PP, **D^a Fuensanta Cano** para comentar el tema de Asisa del Ayuntamiento de Archena, la visión que tiene su equipo de gobierno, haciendo alusión a las preguntas del Concejal D. Antonio Martínez de IU, diciendo que va a contestar en la medida de lo posible a todas las preguntas.

Comenta la queja de Atilano, de no tener el listado de Asisa, el listado está aquí y no había ningún problema en haberlo facilitado, respecto a los beneficiarios que dice que no tienen ninguna relación laboral con el Ayuntamiento, Asisa se ha ofrecido según el Acuerdo Marco a los funcionarios del Ayuntamiento, hay casos como son los

jubilados, que aunque no esté regulado en el Acuerdo Marco, hay una Comisión Paritaria que es la que interpreta el Acuerdo Marco, en defecto de que haya regulación, y acordó que los jubilados podían seguir si lo solicitaban, acogidos al derecho de Asisa aportando el 100% de la cuota.

Sigue diciendo que en el caso de los jubilados que tenemos en el listado, si están al corriente o no del pago, es una función del encargado de personal, que se debe de ocupar de que todo esto, esté al corriente, de todas formas esto es un asunto que regula el Acuerdo Marco y que si es más o menos explícito, ahora mismo se está renovando y los trabajadores y personal deberían poder especificar un poco más el tema, pero es algo que se está haciendo hace muchos años y que nunca ha habido ningún problema, ni ocasiona ningún coste al Ayuntamiento porque se paga el 100% de la cuota, los funcionarios en excedencia, en permiso de maternidad o en permiso de varios meses en que tienen derecho a reserva del puesto de trabajo, tienen derecho a seguir siendo beneficiarios de acogerse a Asisa, porque siguen siendo funcionarios, y está recogido en el Acuerdo Marco.

Sigue diciendo que sobre el mismo trabajador que aparece dos veces en las cuotas, es un error que hay en la letra, eso es un error que se ha detectado, y que se subsanará por el Departamento de Personal, luego por los hijos de funcionarios también tienen derecho, en el Acuerdo Marco del 2003 se contemplaba el funcionario, su esposa e hijos, luego se hizo extensivo al que no tenía hijos, para poder incluir la línea de consanguinidad por arriba, es decir, a madres o padres si quería, pero funcionario titular, pero no pueden darse los dos casos a la vez, si hay un caso que está la madre y los hijos, pues en ese caso tiene la obligación de pagar la cuota al 100 %, o bien por arriba o bien por abajo, y digo que estos son cosas que se vienen practicando hace años y escrito no hay nada.

Continúa diciendo que sobre el tema de los dos Concejales, voy a explicar mi caso particular, yo soy funcionaria antes de ser Concejala, sigo siendo funcionaria en situación de servicios especiales, y por lo que acabo de comentar, los funcionarios en excedencia como es mi situación, tenemos derecho a seguir acogiéndonos al derecho de la sanidad privada, ¿por qué?, porque además según los artículos de la Ley de Base

del Régimen Local y del Estatuto Básico del Empleo Público tengo derecho a percibir los trienios, de hecho los estoy percibiendo, al reconocimiento del tiempo para ascensos, trienios, promoción interna y demás, y a regresar al mismo puesto de trabajo cuando termine mi situación de excedencia por servicios especiales, ese es mi caso particular, por ese lado yo estoy cubierta, porque yo ya he estado en Asisa, mucho antes de ser Concejala, por otra parte los Concejales liberados son también trabajadores del Ayuntamiento, o sea lo único que se ha pretendido es equiparar los Concejales a otro trabajador más del Ayuntamiento, el Ayuntamiento tiene la obligación de darle de alta en la Seguridad Social y cotizar por ello a la Seguridad Social como en el subsidio por desempleo, y en ese sentido cuando uno o varios Concejales liberados tuvieron interés de acogerse al seguro de Asisa, que lo tienen el resto de trabajadores del Ayuntamiento, por lo menos los funcionarios, pues se les comentó que no había ningún problema en que se dieran de alta, y por eso se hizo, hace poco hubo controversia sobre el tema, y se hizo por escrito, porque nosotros los Concejales liberados somos un poco especiales y sí existe relación laboral entre el Ayuntamiento y nosotros, así que decir que el Acuerdo Marco, como sabéis indica que el Ayuntamiento financiará un 65%, y los Concejales somos unos trabajadores más del Ayuntamiento.

El tema de quién es responsable de dar de baja o alta en Asisa, igual que lo solicitó el funcionario en su día, es el encargado de personal, tanto de darle de baja cuando se produzca, o bien a petición del funcionario.

Se han detectado varios problemas que están bastante mal, como el funcionario de lo de la letra, y lo del Interventor y Patxi que se ha de proceder a la baja, y si pagan o no pagan, me imagino que están al corriente, es obligación del funcionario que lleva Personal el tener todo controlado.

Toma la palabra el **Sr. Alcalde-Presidente** que manifiesta que él no va a completar nada, pero sí aclarar de modo general dos o tres cosas, en primer lugar habla Atilano sobre la información que no se ha suministrado con anterioridad, cada vez que hay un escrito, el escrito va a Secretaría, y si a mí me dicen que no procede, yo contesto que no procede y si me dicen que sí procede yo doy la información.

Segunda cuestión, los Concejales liberados son trabajadores del Ayuntamiento, igual que yo soy trabajador de la Asamblea Regional y tengo los derechos que me corresponden como trabajador de la Asamblea Regional, los no liberados y yo no estoy liberado por el Ayuntamiento no tengo derecho a los derechos del Ayuntamiento, pero son trabajadores del Ayuntamiento y están dados de alta con su Seguridad Social, son trabajadores del Ayuntamiento en este y en todos los demás Ayuntamientos.

Continúa diciendo que, hay una pregunta que ha dicho Atilano, sobre si se tiene que comprobar esto todos los meses, y es totalmente correcto, pero la pregunta es quién, porque como no hay otras cosas que criticar, pues vamos a ver qué errores hay en el Ayuntamiento para cargarse a nuestro Alcalde, y esa es la cuestión, hoy se ha dicho, como ha dicho Antonio Martínez, que yo tengo que saber lo que pago, y si no alguien de mi máxima confianza, pues no, es el Interventor General de Fondos del Ayuntamiento, al cual yo no he nombrado, ni he elegido, que es el que, cuando viene una orden de pago viene intervenida.

Sigue haciendo una pregunta referida a si la oposición defiende a un Alcalde que se ocupe de revisar las nóminas, y que revise los seguros sociales, y que revise si los intereses que se pagan a los bancos están bien calculados, y que revise si el IVA se hace correctamente, y que me ponga a hacer las Actas de Pleno, y que haga las Actas de la Junta de Gobierno, la oposición quiere un Alcalde que vaya con cada Policía local a ver si las multas que pone están bien puestas o mal puestas, la oposición quiere que esté todos los domingos con la Policía local a ver qué hacen en los servicios, porque después se cobran servicios y nocturnos, y todas las noches con la Policía local a ver quién hace los servicios, pues eso me lo tiene que informar antes de pagarlo el Jefe de la Policía, la oposición quiere que revise todo lo de Asisa, las horas extraordinarias de los funcionarios locales, o eso lo tiene que decidir cada jefe de servicio, la oposición quiere que revise cada clase que da una profesora en la escuela infantil, la oposición quiere que vaya con todos los trabajadores del Ayuntamiento a ver si cambian las bombillas bien y a ver si ponen bien la masa, la arena, al final todo es culpa mía, si aquí hay un funcionario que se ha olvidado de algo es culpa mía.

Sigue diciendo que es el señor Interventor del Ayuntamiento el que revisa todas estas cuestiones de la Intervención, igual que el sr. Secretario revisa cuestiones de legalidad y otras cuestiones al igual que el Departamento de Contratación revisa la legalidad en contratación, etc, igual que la Tesorería es la que lleva cómo se paga, etc,.

El Sr. Interventor en el mes de noviembre puso dos reparos concretos a las nóminas, puso un reparo de que no había encontrado un acuerdo que le aclarasen el tema de los Concejales y que lo tomásemos, reparo que quedó aclarado con él, y un segundo reparo que hablaba de los nocturnos y festivos de la Policía local que tuvimos que explicarle ese tema, el sr. Interventor ha pedido que su madre se meta en el Acuerdo de Asisa como los demás, hay una Comisión Paritaria que va acordando, decidiendo cosas, hay dos representantes del equipo de gobierno y cuatro o cinco representantes de los sindicatos, y se van aclarando cosas, beneficiando a los funcionarios en general, y hay una Comisión Paritaria que acordó también que los jubilados si se pagaban el 100% pues podían seguir, cuando se paga viene intervenido si no, no se paga, y aquí hay funcionarios que cobran todos los meses por realizar bien su trabajo, y cuando se detecta algún error, entonces actuaremos en consecuencia, pero ningún Alcalde se pone a revisar si las nóminas están bien hechas, si no que, tienen que revisarlas los encargados de los Departamentos correspondientes.

Yo no voy a revisar si las nóminas están bien hechas, porque no lo sé, tampoco sé si un proyecto técnico está bien hecho, para eso hay unos señores que revisan eso, o si una denuncia está bien formulada, las denuncias las llevan al Jefe de Policía, no se trata de esconderme, hay una propuesta al Pleno, el Pleno la debate, se ve, el Grupo habla y el Alcalde tampoco se esconde, no se trata de eso, las funciones están claramente establecidas y lo que sí es mi responsabilidad máxima es que el Ayuntamiento funcione y funcione bien, y entonces también habrá que pedir explicaciones a otros.

Toma la palabra el Concejal del Partido Socialista, **D. Atilano Guillén**, que haciendo alusión al Sr. Alcalde, manifiesta que no se puede esconder detrás de los funcionarios, Usted es el máximo responsable de este Ayuntamiento para lo bueno y para lo malo, Usted es el que tiene que pedir explicaciones, no lo traslade a la oposición,

es Usted el que tiene que pedir las explicaciones de que este Ayuntamiento funcione, la oposición lo que quiere es que gestione este Ayuntamiento y que lo gestione con responsabilidad, esa función no la está cumpliendo, eso es lo que quiere esa oposición, no que revise nóminas, ni listados, sino que gestione con responsabilidad, se dan muchas coincidencias en Asisa y en otros muchos casos, aquí en el Pleno no hay nada que ocultar, pero al funcionario de turno si le adiestran para que ponga las pegas habidas y por haber para no darnos, tengo las dos comparencias de cuando solicité el acceso a esto, en el Pleno no hay ningún problema, pero cuando vamos a recoger el listado no te los doy porque va contra la protección de datos, se vuelve a pedir, y es contra la integridad de las personas, aquí no hay problemas, porque en el Pleno tenemos derecho, pero cuando vamos, sí nos dan problemas, le tengo que recordar que a todo no nos dan acceso, desde el mes de noviembre tenemos pedido acceso al registro de entrada, no todo son buenas intenciones.

Haciendo alusión a Fuensanta, le dice que no habrá nada que ocultar, es que todo se cae por su peso, no hay nada escrito, sino hay escrito no existe, lo que hay escrito es esto, todas las interpretaciones que se hayan dado por la Comisión Paritaria me parecen muy bien, pero deberían estar escritas, porque si no el criterio va a cambiar cada vez que ustedes quieran, el tema de los jubilados me parece muy bien, la Comisión Paritaria ha dicho, me parece bien, pero los fallecidos también tienen que estar, hay por desgracia un funcionario jubilado que está fallecido, yo discrepo del Sr. Alcalde, los funcionarios liberados son trabajadores pero no son funcionarios, y esto es para funcionarios, no para trabajadores, si se quiere hacer extensivo a todos los trabajadores que entren todos, y entrarán los Concejales y los laborales y no laborales, no tengamos un criterio para los de nuestro grupo político que son trabajadores, ¿y los laborales, no son trabajadores de este Ayuntamiento?, ¿están inscritos en la póliza?, no, ¿por qué? porque no son funcionarios, por lo tanto reitero con las reservas que pueda haber con el tema de la Concejal, que es liberada, y puede ser, que pueda ser funcionaria, pero con mis reservas la Concejal que no está presente, no tiene derecho a estar en la lista de Asisa, porque por esa regla de tres, deberían de estar todos los laborales, porque, una funcionaria, que ya no es funcionaria, es trabajadora, pero es que hay muchos más trabajadores en este Ayuntamiento, entonces solamente vamos a meter a quién queremos nosotros, pues no, o se meten a todos o no se mete a nadie.

Yo estoy de acuerdo con los hijos, pero cuando se casen, que se den de baja, se hace extensible a los hijos pero no a las madres, porque se sale del contexto, y después del sr. Poyato nadie ha hablado, el sr. Poyato no ha tenido relación laboral ni ha sido funcionario de este Ayuntamiento, es más tuvimos acceso a su contrato, que era un contrato profesional, él cobraba mediante una factura que se presentaba aquí, su relación laboral con este Ayuntamiento no la ha habido, ha sido profesional, entonces de dónde se les está detrayendo las aportaciones que él tiene que estar haciendo, eso es lo que yo pido que se explique. Si había algo de alguna Comisión, sin escribirlo en ningún sitio, ha tomado la decisión de que sea funcionario, quizá tengamos que saberlo, pero a mí lo de la Comisión Paritaria, acuerdos que toma y que no están escritos, no sirven de nada, porque el criterio siempre será el que esté gobernando, entonces la transparencia debe ser total, si se coge un acuerdo se escribe, y se traslada a todo el mundo, porque igual que aquí, hay personas que tienen madres, quizás hay otros funcionarios que no se han enterado, y no lo han incluido, y estamos creando un agravio comparativo, lo que pido es que al funcionario le den las instrucciones para que depure, yo estoy seguro que si no solicitamos este Pleno, y esto lo podríamos haber visto en el mes de julio, puede que esté equivocado, pero la equivocación es desde enero.

Tomáis acuerdos "a posteriori" para ir solucionándolos, la forma de funcionar es transparencia, transparencia que ustedes no tienen, ¿por qué un Concejal está en Asisa y otro no está?, porque yo por 20 ó 30 euros estoy en Asisa, ¿sabían el resto de Concejales que podían estar en Asisa?, nadie contesta, me parece que esto no son formas de proceder, me parece que esto lo deberíamos haber solucionado mucho antes, sin tener que llegar aquí, habiendo facilitado la información y teniendo por lo menos acceso a lo que solicitamos, y no creo que ningún funcionario sea quién, para a un Concejal de la oposición, negarnos esa información, y en este caso concreto, al sr. Interventor le comenté por qué no se me había dado acceso, y no lo entendió, y yo sigo sin entenderlo, por lo tanto lo que sí pido es, que se proceda dar de baja de la póliza a todos los asegurados que no tengan derecho a estar incluidos en la misma, y que todas las cantidades pagadas indebidamente por dichos asegurados sean reclamadas y se restituyan a las arcas municipales a la mayor brevedad posible, de acuerdo con el Acuerdo Marco firmado entre el Ayuntamiento y el personal funcionario, que eso es lo único que está recogido en este Ayuntamiento, todo lo que no esté dentro de ese

Acuerdo Marco debe de ser dado de baja y pedir la restitución de las cantidades indebidamente pagadas por ellos, nadie ha contestado, pero según los cálculos que ha hecho Antonio y yo, esto en un año pueden ser 15.000 euros, y nuestro Ayuntamiento está mal, pero para contentar a funcionarios afines, tíos, concejales y demás familia no está tan mal, y contentar apoyos anteriores tampoco está mal, entonces seamos responsables, y el Alcalde no tiene por qué revisar nada, lo que sí tiene que pedir es responsabilidades de por qué, esto se ha hecho mal, y por qué se está haciendo mal, esa es su misión, y depurar el listado, dar de baja a lo que corresponda y pedir la restitución urgente de las cantidades indebidamente pagadas.

Toma la palabra el Concejale de IU, **D. Antonio Martínez Gómez**, y manifiesta que le da la impresión de que esto se está considerando una cuestión menor, porque hace unos meses el Sr. Atilano se interesa por el tema de ASISA, a partir de que, ustedes no dan la información, el 7 de enero se descubre que hay pequeñas anomalías, que dicen ustedes que van a subsanar. Esto no es una cuestión menor, esto es algo bastante más preocupante, y ante las cosas que ha dicho la Señora Concejala, pues no sé como se puede mantener que una Comisión Paritaria, que entiendo que es para interpretar lo que ya está escrito, pero no para crear o conveniar cosas distintas.

Entiendo que hay un Convenio Marco y la Comisión podrá interpretar, pero no hacer cosas nuevas, y a partir de cuatro líneas que dicen bien poco, deciden dar cobertura a quién le parezca, y encima no lo llevan a un nuevo acuerdo, y dar cobertura a los jubilados, pues a lo mejor es un fraude y estamos colaborando con defraudar a una compañía de seguros, porque a las compañías de seguros supongo que no será de su agrado tener personas jubiladas que tienden a estar enfermas, y quizás paguen más, es decir, que puede que haya un doble fraude, primero porque se benefician de una aportación colectiva, puede que se pague menos, a que si uno va por libre, y segundo que los hacemos pasar por trabajadores activos cuando no lo son, y luego un tercer fraude para la compañía porque quizás puedan pensar que son hijos menores de los trabajadores cuando hay hijos muy mayores de los funcionarios, casados y quizás ya padres de otros hijos.

Continúa diciendo que la Sra. Concejala nos remite al Acuerdo Marco del 2003, en vez del Acuerdo Marco del 2005, que se firmó para el 2005, y el 2007 que ya está vencido y como no hay uno nuevo, me dicen que estará prorrogado hasta que llegue el siguiente, pero no vale que se remita al año 2003, en mi interpretación los Concejales liberados no son funcionarios en excedencia, yo no sé que diferencia puede haber, pero no tendría porque haberla entre su situación y la situación de la Concejala, Usted tendrá su cargo en excedencia, podrá volver en el momento que deje de ser Concejala, que podría ser hoy mismo, tal vez pudiera ser motivo beneficiarse de esto, motivo de dimisión, y Usted mañana se incorpora a su puesto, supongo que tendrá el mismo contrato que la Srta. Patricia Fernández, y por tanto es un contrato laboral regulado por el Derecho Laboral, no por el Derecho Administrativo, que es el que regula a los funcionarios, luego los laborales tienen una regulación distinta y porque ustedes cobran como Órganos de Gobierno, Altos Cargos y no como la partida de Personal, yo entiendo que como en el caso de D^a Patricia, es clarísimo que ella no tenga derecho, y en el caso de D^a Fuensanta tampoco creo que tenga derecho, pero en todo caso, tendrían que ser los servicios jurídicos inclusive, si pueden ser ajenos a este Ayuntamiento, para pedir un dictamen jurídico para saber si se tiene derecho o no, los Concejales del equipo de gobierno, yo interpreto que no, yo creo que Usted debiera renunciar a ese beneficio que tienen los trabajadores, porque usted no es trabajadora, usted es Alto Cargo liberado de este Ayuntamiento, cuando usted vuelva a ser funcionaria se podrá acoger a lo que disfrutaba.

Continúa manifestando que el Sr. Alcalde descarga sus responsabilidades en el personal que está bajo su cargo, pero el problema no es que Usted tenga excusas, el problema es que no piden responsabilidades, cuando en el Pleno anterior del día 30, que se había registrado un documento, que se puso de fecha 26 de octubre, estando a 29 , Usted descarga la culpa al Sr. Secretario, al funcionario, administrativo, si era culpa del Sr. Secretario, le ha pedido responsabilidades para que registre un documento con fecha de tres días anteriores, es que tiene que pedir responsabilidades a quién corresponda y no descargar la responsabilidad, pero cualquier jefe de cada departamento tiene que pagar por usted la responsabilidad, y en el caso que nos ocupa, discrepo de la alternativa que da el Sr. Atilano, yo hago conjeturas, no puedo afirmar nada, pero yo mucho me temo que un fallecido esté pagando 45 euros, dudo que la viuda o los

familiares paguen más de 500 euros anuales por alguien que no va a hacer uso de Asisa, yo creo que hay un despiste de que nadie se ocupe de dar de baja, y los familiares supongo que no pagan, y entiendo que no hay que reclamarle a la viuda las cantidades que no han pagado, el responsable de esa cantidad, que yo presumo que ha pagado el Ayuntamiento, es el personal laboral, funcionario o político, que no ha dado de baja al fallecido y que ha estado pagando, las cantidades que se han pagado indebidamente, y se las tenemos que pedir, en mi opinión, al funcionario o funcionarios responsables de esto, y por tanto discrepo de lo planteado, y propongo que se le reclame a la persona responsable de esto las cantidades que se han pagado indebidamente, y si usted quiere ser solidario con él, pues lo pague Usted y el funcionario conjuntamente.

Continúa que en el caso del sr. Poyato, si alguien no ha dado de baja al Sr. Poyato pues que pague por el sr. Poyato, y si alguien no se ha preocupado de decirle al Sr. Poyato lo que se debe del 2008, porque el sr. Poyato ha podido ser Interventor a tiempo parcial un tiempo, pero si durante el 2008 ha sido Interventor como funcionario, porque al menos desde que está el nuevo interventor, D. Gabriel, no creo que el Sr. Poyato siga siendo Interventor, o está uno o está otro, pero es que creo que desde los primeros meses de este año 2008, estaba con un contrato de trabajo, desde al menos 4 ó 5 meses que está el sr. D. Gabriel Sanjuán se han pagado indebidamente, y tienen que demostrar que el Sr. Poyato ha hecho sus ingresos respectivos, y lo tenéis que demostrar, no es que Usted supervise todos los papeles, yo creo que el mandamiento de pago irá acompañado del listado y pondrá Pedro López Campuzano, eso me suena, y este señor dejó de ser funcionario hace 7 u 8 años, pues pagará este hombre lo de él y su mujer, pero yo lo indagaría, luego está D. Marcos Cervantes Crevillén, su mujer y su hijo, y después D. Clemente Cervantes Crevillén y me aseguro si pagan el 100% de la cuota.

Sigue diciendo que si no Usted, su Concejal de Personal tendría que supervisar todo esto y aparte de beneficiarse de lo que no debe y por pasar lo que ha pasado debería de dimitir si se demuestra, el Sr. Alcalde y la Concejal de Personal, y espero que admitan una Comisión de Investigación, para poner en dicha Comisión todos los papeles encima de la mesa de todos los beneficiarios, que tendrían que demostrar que

han pagado todos sus recibos, con lo cual hago la propuesta de la creación de la Comisión de Investigación. Usted, señor Alcalde debe limitarse a que todo funcione bien, y cuando se detecta que algo no funciona, no debe amparar ni a su Concejala que no ha hecho bien su trabajo, ni al funcionario que ha hecho supuestamente mal su trabajo, Usted tiene que pedirle responsabilidades, pero lo que no puede ocurrir, aquí y en otros muchos temas, le recuerdo que en el tema de Urbanismo se dan por buenos una serie de proyectos y Ustedes lo que hacen es cambiar normas, el caso del Balneario, cuando se ha hecho un cambio de Normas para legalizar las obras que se han dado mal, Usted tendría que pedir responsabilidades y, no aquí no ha pasado nada, el problema es que no pasa, cuando alguien hace algo que no debe, su obligación ineludible es hacer acciones inmediatas para exigir responsabilidades y si Usted no lo hace, Usted es tan responsable como ellos.

Toma la palabra la Concejal del Partido Popular **D^a Fuensanta Cano**, aclarando que respecto a su caso ya lo ha explicado todo y no va a entrar otra vez a explicarlo, e insiste que no hay nada que ocultar en cuanto a los listados, ni las personas que están dados de alta, aquí se han seguido los criterios que se venían aplicando por la Comisión Paritaria, porque no hay nada escrito como se ha dicho, pero no es algo que se haya decidido en estos últimos años, es que se lleva practicando hace años, como bien ha dicho Antonio, Pedro es un funcionario jubilado hace años y está en esa situación, también deciros que el tema de los fallecidos, creo que es un error que hay que subsanar.

Como ya he dicho, había varios casos, como es el de Poyato, Patxi y algún otro que se me pueda escapar, y no hay ningún problema en subsanar los errores que se hayan detectado, de hecho ya está en marcha el Departamento de Personal para ponerse en contacto con los interesados y ver si están al corriente.

De todas formas los Concejales liberados sí son trabajadores del Ayuntamiento, hay una relación laboral, es cierto que no son funcionarios, no estarían dentro del Acuerdo Marco, pero de hecho la Comisión Paritaria a quién se le consultó dijo, que no había inconveniente porque al existir relación laboral se podía hacer, si luego ha tenido que materializarse en papel ya se ha hecho, en la Junta de Gobierno de 23 de

diciembre, se aprobó una propuesta en la que se nos equipara ese derecho, de acogerse a la sanidad privada como a los funcionarios del Ayuntamiento según el Acuerdo Marco, pero si no se hizo antes, fue porque no nos lo dijeron antes de hacerlo, pero el interés es para todos los Concejales liberados con los que existe una relación laboral.

Continúa diciendo D^a Fuensanta Cano, que el sr. Poyato, es otro de los errores que hay que estudiar profundamente, ver qué períodos se corresponden cuando estuvo de funcionario en este Ayuntamiento, y como ha habido períodos que ha sido asesor del Ayuntamiento, se tendría que revisar si en ese período le correspondía ese derecho, de todas formas esto no lo hacen los políticos, sino por la Comisión Paritaria, donde están representados los trabajadores, funcionarios y políticos del Ayuntamiento, y en este sentido, que en realidad esto estaría mejor por escrito hemos pensado hacer la siguiente propuesta, pedir que el Ayuntamiento Pleno apruebe en primer lugar, que se reúna la Comisión Paritaria y depure la relación de beneficiarios de Asisa, con acuerdos claros y explícitos que luego sean tenidos en cuenta en la renovación del Acuerdo Marco y Convenio Colectivo, y en segundo lugar que en el caso que haya cantidades no justificadas se procedan a requerir su devengo, es decir, que estén al corriente de los pagos.

Toma la palabra **D. Atilano Guillén**, que haciendo alusión a D^a Fuensanta, le comenta que, la responsabilidad de gobierno la tenéis vosotros, sois vosotros los que tenéis que procurar que este Ayuntamiento funcione correctamente, si tenéis que abrir un expediente, tenéis plena mayoría para abrirlo, no mandar a la oposición vuestras obligaciones de gobierno, si creéis que hay que abrir un expediente se le abre, es que utilizáis cualquier cosa para poner a los funcionarios contra la oposición, y la oposición lo que hace es denunciar hechos puntuales, no que se abran expedientes, conocéis los hechos, mi pregunta es, si nosotros no nos hubiésemos interesado por esto, ¿tú crees que los errores que estamos viendo se habrían detectado?, no, porque no son errores de hace diez días, ni dos meses, es de un año.

Aquí hay una incompetencia total, muchos errores, nada que ocultar y cuando pedimos los datos no nos los dais, o el funcionario no nos los da, vamos a subsanar los errores, ¿Cuándo?, cuando la oposición toma conciencia de un problema, pues eso no es gestionar, eso es vegetar aquí o en cualquier sitio, la Comisión Paritaria no tiene nada por escrito, qué validez tiene eso, explicármelo, lo que no está escrito no existe, explicarme cómo se sostiene que, hayáis pedido que los Concejales estén en Asisa, ¿dónde está escrito?, yo conozco el Acuerdo Marco, entonces como puedo valorar yo, si eso ha sido una decisión política o no, cómo sé el criterio de los demás miembros de la Comisión Paritaria si no está escrito, eso no justifica ninguno de los hechos que estamos debatiendo hoy.

El día 23 habéis hecho una Junta de Gobierno, pero no pretenderéis darle validez con efectos retroactivos, me parecería lamentable, el sr. Poyato un error, eso es pago político, eso es pago por los servicios prestados políticos, son demasiados errores, pero es que donde vamos, hay un error, y todavía se nos critica que queramos conocer, yo la propuesta que he hecho está bien clara: 1º.- proceder dar de baja según los criterios del Acuerdo Marco, y 2º, la Comisión Paritaria de ahora en adelante, levante acta de sus acuerdos.

Porque si no hay acuerdos escritos, no sirven para nada, siempre se dará el criterio que yo quiera defender, o el que queráis defender vosotros, así que eso para mí no vale para nada, vamos a dar de baja todo lo que esté incluido indebidamente en la póliza y pedir la restitución de todas las cantidades pagadas indebidamente a quién corresponda, y a la mayor brevedad posible, no dilapiden los pocos recursos económicos que dispone este Ayuntamiento en pagos que no tiene que asumir, los favores políticos, los favores personales, y que los pague quién corresponda, pero no los pague el Ayuntamiento con dinero de todos nosotros.

Y por ética política, si pediría que el Alcalde o por lo menos la Concejala, presentara su dimisión, porque creo que se ha estado beneficiando, y el Alcalde consintiendo, de un derecho que no le correspondía con dinero de todos los archeneros, y para mí eso es hacer una mala gestión de los caudales públicos, eso es lo que yo denuncio y todos los errores, eso es lo que estamos denunciando, el caso de Fuensanta

podía ser discutible, pero hay hechos concretos, hay una Concejal y un señor que ha tenido una relación no laboral con este Ayuntamiento y se ha estado pagando por él, algo que no le correspondía, y es responsabilidad del Sr. Alcalde saber lo que se paga, si tiene derecho o no tiene derecho, por eso es por lo que exijo la dimisión del Sr. Alcalde y de la Sra. Concejal.

Toma la palabra el **Sr. Alcalde-Presidente**, haciendo alusión a D. Atilano Guillén, donde decía que utilizamos cualquier cosa para poner a los funcionarios en contra de la oposición, y vosotros utilizáis cualquier cosa para poner a los funcionarios contra el Gobierno, tal es así, que cuando se abre un expediente, entonces se dice que es político, que es una persecución política, y después se está hablando de los errores detectados o no errores, aquí se han dado explicaciones y se ha dicho ya, que se van a revisar, de hecho ahí ya propuestas que ahora se votarán, y el Pleno decidirá cuál de ellas se aprueba.

Continúa el Sr. Alcalde contestando a D. Atilano, y le dice que, cuando contesta un escrito indicando que no procede, es porque alguien de la casa me ha dicho que no procede, cuando yo contesto un escrito uno de los dos, Agustín o Antonio Pascual, en cuestiones legales, y las cuestiones económicas se las pregunto al Interventor, y ellos me dicen lo que procede.

En cuanto al acceso al registro de entrada del mes de noviembre, eso sí es responsabilidad mía, se dará, porque a mí se me ha pasado, respecto a la Comisión Paritaria, es una Comisión que viene recogida en el Acuerdo Marco, no es una Comisión que nos hayamos inventado nosotros, es una Comisión que existe, que se reúne y que interpreta dudas y cuestiones y que allí se han tratado no sé si todos estos temas, porque no estoy en la Comisión Paritaria, pero se han tratado muchas de estas cuestiones, hay explicaciones muy claras sobre el tema de los padres, etc, y después puede haber otras cosas que no estén tan claras, pero hay cosas que están muy claras.

Continúa diciendo que el Sr. Poyato fue interventor, hasta que llegó Gabriel, fue interventor no contratado, interventor oficial del Ayuntamiento de Archena, hasta que llegó Gabriel, tuvo contrato de asistencia el año 2007 unos meses, pero durante el mes

de marzo de 2008 que llegó Gabriel, fue interventor del Ayuntamiento oficial porque estaba en acumulación de funciones. Manifiesta que el Alcalde es responsable de lo que es responsable, soy responsable de convocar o no la Junta de Portavoces, si no la convoco yo, no tiene la culpa Agustín, pero yo no sé el tiempo que se tarda desde que yo veo la carpeta de entrada, el tiempo que se tarda en registrar los papeles, porque la carpeta yo la veo y pasa a la Secretaría General, y me olvido de la carpeta, yo no reparto los papeles que entran, sino que las fotocopias las reparte Doña Fina Jiménez, yo soy responsable de muchas decisiones todos los días, pero no soy responsable de no revisar las nóminas, etc, lo que sí es mi responsabilidad es que el Ayuntamiento funcione, y cuando se detecta alguna anomalía corregirla, esa sí es mi responsabilidad, y no lo voy ni a negar ni a evitar, es cierto que hay muchas cuestiones, pero hay otras que no corresponden a los políticos, porque insisto, los funcionarios son responsables de las labores que tienen encomendadas, responsabilidad nuestra de que funcione sí, pero si alguien no hace un escrito, pues después habrá que llamarle la atención o abrirle un expediente si procede, eso es otra cuestión, pero estar el día a día viendo si hacen las cosas cada uno de los funcionarios no es la cuestión.

Finalizada la deliberación se someten al Pleno las siguientes Propuestas:

1º.- Por el Grupo Municipal Socialista, se propone;

“Que se de, de baja a los que no tengan derecho, y las cuotas pagadas de más o indebidamente se restituyan a la mayor brevedad, de conformidad con el Acuerdo Marco y que los acuerdos de las Comisiones Paritarias se pongan por escrito.”

Sometida a votación la misma es rechazada, al votar en contra el Grupo Popular, (9), ninguna abstención y los votos favorables del Grupo Socialista (5) y del Grupo IU-LV (2).

2º.- Por el Grupo IU-LV, se propone;

"Que las cantidades pagadas de más por personas ya fallecidas, las pague el funcionario o personal laboral responsable, e igual método se aplique en el caso del Sr. Poyato, y que se cree una Comisión de Investigación."

Sometida a votación es rechazada al votar en contra el Grupo Popular (9), y el Grupo Socialista (5), y a favor el Grupo IU-LV (2).

3º.- Por el Grupo Popular, se propone:

"1º.- Que se reúna la Comisión Paritaria y se depure la relación de beneficiarios de ASISA, con acuerdos claros y explícitos, que sean tenidos en cuenta en la renovación del Acuerdo Marco y Convenio Colectivo.

2º.- Que en el caso de que haya cantidades no justificadas, se proceda a requerir su pago."

Sometida a votación es aprobada al votar a favor el Grupo Popular (9), la abstención del Grupo Socialista (5), y del Grupo IU-LV (2), y ningún voto en contra

4.- DECLARACIONES DEL I.V.A. REPERCUTIDO Y SOPORTADO (VENTAS Y COMPRAS) DE LOS EJERCICIOS 2004, 2005, 2006, 2007 Y 2008.

Toma la palabra **D. Antonio Martínez de IU-LV**, y dice que lamentablemente se convoca el Pleno por D^a Patricia Fernández, Alcaldesa Accidental, y ni el sábado ni el lunes está toda la documentación, solo está la del 2007 y 2008, y faltaría 2004,2005 y 2006, el sr. Tesorero me ha dicho que no puede darla porque la tiene el sr. Interventor, éste no está, y el uno por el otro y el otro por el uno, no se ha aportado toda la documentación, por tanto no hay mucho que debatir, me hubiera gustado disponer de esta documentación, para comprobar que todo se hace correctamente, pero como no está toda la documentación no he podido hacerlo, como Usted no tiene nada que ocultar en el tema del IVA, espero, puesto que la culpa no es suya, que no tenga inconveniente en cuanto se incorpore el sr. Interventor que se dilucide dónde está la documentación, y

se nos hagan llegar las declaraciones trimestrales de esos años, y para poder comprobar que se hace correctamente, me gustaría que me aportara también una relación de facturas de compras y ventas que justifiquen la última declaración de los años 2005 y 2006.

El grupo de IU, era el proponente de esta moción, pero como no hay nada que discutir, por falta de documentación, dicho esto, retiro la moción. Puesto que no es culpa mía la situación creada, incluya este punto en el siguiente Pleno que se celebre, con toda la documentación, es decir, dos opciones, o me aporta la documentación, o si no me la aportara, que se incluya en el siguiente orden del día del Pleno que se celebre en el mes de enero.

Toma la palabra el Concejal Socialista **D. Atilano Guillén**, que dice que no tiene nada que decir del IVA, el IVA lo conocíamos, lo tenemos estudiado y no sabemos el interés de IU de presentar la moción, y si quiere retirarla estamos de acuerdo.

A continuación toma la palabra el Concejal del Grupo Popular **D. Pedro José Martínez**, donde manifiesta que si se quiere retirar la moción, se puede retirar.

Toma la palabra el **Sr. Alcalde-Presidente**, que refiriéndose a D. Antonio Martínez, le dice que no tiene nada que ocultar en cuestión del IVA, yo no sé si el IVA está bien o mal hecho, para ello hay una oficina técnica económica encargada de hacer lo del IVA.

Toma la palabra el Concejal de IU, **D. Antonio Martínez**, haciéndole una pregunta al Alcalde respecto a si se compromete a hacerle llegar los tres años que faltan de las declaraciones trimestrales, y responde el Sr. Alcalde que se compromete a darle acceso a esa documentación como al resto de cuestiones, que se está dando acceso siempre, salvo alguna que se pueda olvidar, no tengo inconveniente de que se tenga acceso a la documentación.

A instancia de IU-LV, que manifiesta que falta parte de la documentación requerida, pide que el expediente quede sobre la Mesa.

Sometida a votación esta petición la misma es aprobada por la unanimidad de los 16 miembros presentes de los 17 que componen la Corporación.

5.- PROYECTO O PROYECTOS DE REPARCELACIÓN DE LA UA-3A, ZONA VERDE DE LA UA-3A. PROPUESTA DE REGISTRO DE LOS TRASVASES DE EDIFICABILIDAD.

Toma la palabra **D. Antonio Martínez**, dice que una de las debilidades de su gestión, aparte de la económica, de la recaudación, del tema de Asisa y algunas otras cuestiones que denotan una mala gestión, es la del Urbanismo, no hay una sola urbanización que no tenga cualquier tipo de pega y en la UA-3A, no podía ser menos, he revisado los proyectos de reparcelación, y he podido detectar alguna cuestión de la que le quiero preguntar a Ud, (al Alcalde), porque el resto de Concejales no estaban en los años que esto pasó, y nos encontramos con que se aprobó una reparcelación inicial y una definitiva, la inicial por Resolución de Alcaldía del 25 de febrero de 2003, y la definitiva de 24 de abril de 2005, y en la que se le asignó una parcela a dos señores, (la parcela E-9), se le asignó en pro indiviso una misma parcela, tanto en la inicial como en la definitiva. Sin embargo, en el Texto Refundido que se aprueba después en junio de 2006, se rompe el pro indiviso, y no sólo se rompe el pro indiviso dividiendo la finca por la mitad, sino que además se rompe el pro indiviso dándole a los señores en manzanas distintas, cuando ellos habían solicitado en su escrito, tan solo que se dividiera la finca (la E-9), he indagado en el expediente, y le he preguntado a la persona responsable, y no hay justificación documental para que se le haya dado en manzanas distintas, y nos encontramos que se le asignó al Ayuntamiento la parcela (E-10), que era la que en teoría era la que le correspondía a uno de los propietarios, y además esa parcela ha resultado tener vicios ocultos, la parcela E-10, la que se le vendió a un promotor para hacer viviendas para jóvenes, que después renunció, porque tiene menos ocupación y menos edificabilidad, y entonces se me suscitan una serie de preguntas, y son las siguientes: ¿Está facultado el Ayuntamiento para romper los pro indivisos cuando entran fincas en pro indiviso? ¿Es acaso el Ayuntamiento una notaría que pueda romper los pro indivisos, lo soliciten o no los propietarios? ¿Le parece normal que una finca que entre en pro indiviso salga dividida?

Quisiera saber quién es la persona que decide que se rompa ese pro indiviso, si es algún técnico o político de dentro o fuera del Ayuntamiento, quisiera saber si los técnicos municipales supervisaron y dieron su visto bueno a esa división, quisiera saber por qué se le dio en manzanas distintas la división del pro indiviso, cuando además no lo pidieron, y también saber si Ustedes los políticos saben qué pasó allí, porque el técnico encargado de gestión urbanística dice que él no lo sabe.

Y yo le digo a Ustedes, que me extraña que no sepáis en tanto en cuanto, esta Unidad se desarrolla por cooperación, es decir, que quién promueve esto no es una Junta de propietarios ajena al Ayuntamiento y son Ustedes los promotores, y la parcela de la otra manzana a la que finalmente se asigna era del Ayuntamiento, no era de un tercero que se podían haber entendido entre ellos y queda el asunto entre dos terceros que les da igual permutarse, en tanto en cuanto que, la parcela municipal, la primitiva G-1, era del Ayuntamiento, supongo que tuvieron que contar con Ustedes para ese apaño, y finalmente ese apaño ha ido en perjuicio de los intereses del Ayuntamiento, y en beneficio de personas ajenas al Ayuntamiento.

Y luego Sr. Alcalde viendo papeles me he dado cuenta de, que se aprueba el proyecto de urbanización por Decreto de Alcaldía de 14 de noviembre de 2005, y si no he entendido mal el Texto Refundido lleva fecha de marzo de 2006, y la pregunta es si es normal y legal aprobar las obras de urbanización antes de que esté clara y definitivamente aprobada la reparcelación. Estas interrogantes tienen dos opciones o no responderlas, o decir lo que sepa, yo si fuera Usted, inmediatamente cogería la cinta del Pleno, transcribiría las cintas, indagaría lo que tuviera que indagar, preguntaría lo que tuviera que preguntar al personal de dentro y de fuera del Ayuntamiento, y convocaría un Pleno para dar información de qué ha pasado aquí.

Toma la palabra el Concejel del PSOE, **D. Juan Pedro López**, que dice que si se quiere adscribir a la propuesta de IU, en cuanto al registro de Tránsito de Edificabilidad, porque pensamos que es una cosa buena, por lo demás tenemos la explicación del Concejel a Ud.

Toma la palabra el Concejal del Grupo Popular, **D. Andrés Rodríguez**, que manifiesta que los papeles no están tan ocultos, sigue habiendo algunas cuestiones que con el tiempo, no es que se olviden sino que no se tienen al día, puedo decir con relación a ese cambio de solar, que es un pro indiviso de dos señores, que aceptan terminar con el pro indiviso, porque para separar una cosa, se puede dividir, siempre y cuando que las dos personas estén de acuerdo en dividirlo, se reúnen, se separan por pro indiviso, y antes de hacer la reparcelación, se decide hacer un cambio, que es en distinta parcela, en todas las reparcelaciones se modifican los solares, se ajustan y se hace todo aquello que se puede hacer, si el funcionario en cuestión, dice que no sabe cómo se hizo o no recuerda cómo se hizo, pues imagínate que yo tampoco estaba, y que no soy ni un técnico ni un funcionario, ni un letrado.

Pero de hecho hay una cosa que es normal, que en todas las reparcelaciones hay después ajustes donde se puede cambiar de uno a otro, que ha sido con un solar municipal, pues como si hubiera sido de otra persona, son cambios que se hacen, ajustes dentro de las reparcelaciones.

Sigue comentando que hay una aprobación de proyectos, uno del 2005, otro del 2006, pues me imagino que cuando se hizo así, sencilla y llanamente habría que hacerlo así, y estarían las fechas y no otras.

Toma la palabra el **Sr. Alcalde- Presidente, D. Manuel Marcos**, que manifiesta que en todas las reparcelaciones se producen modificaciones, hay reclamaciones, unas se aceptan y otras no, quién informa de la aceptación o no de las reclamaciones, el Técnico encargado de la Reparcelación, que en este caso era D^a Rufina Campuzano y los Técnicos Municipales, se reúnen, las ven, las miran y las acuerdan, y al final lo apruebo yo.

Lo que si te dejo absolutamente claro, es que yo no considero que el Ayuntamiento saliese perjudicado, en absoluto, cuando la reparcelación se termina, ese solar no tenía ninguna servidumbre, porque los vecinos de la C/ Traqueas, que tenían problemas con sus vertidos, no les correspondían ningún derecho en esa urbanización, es a primeros del 2007 cuando el Ayuntamiento haciéndose eco de un problema que en

realidad no era ningún derecho legal porque no lo era, y se vio con mucho detenimiento, se llega a un principio de acuerdo, hablando con todos los propietarios de los solares, y uno de los propietarios de los solares afectados era el propio Ayuntamiento, y hubo otros solares afectados que dieron su conformidad cuando la reparcelación estaba terminada completamente. Ahí no había servidumbre ninguna, ni en el resto de solares ni en el municipal, entonces eso de que hubiese un perjuicio, pues no, porque eso no existía, cuando nos ponemos a solucionar el tema, a ver los dueños de los solares, ¿cuál es la solución posible? Pues la solución posible sería meter una tubería, etc., se habla, llegamos a un trato con ellos y con el Ayuntamiento.

Seguidamente toma la palabra **D. Antonio Martínez** del Grupo IU, y dice que le gustaría saber, si el único documento que, justifica modificar lo que estaba definitivamente aprobado, es esta solicitud de fecha 6 de junio de 2005, que acompañan un croquis y piden que dividan la parcela 9 en dos partes no iguales, si lo que piden es esto, tienen que explicarme, si no hoy, porque yo he indagado, pero si no me la dan hoy, están en la obligación moral de dármela en el próximo Pleno, porque este hombre o la empresa que le compró a él esa esquina le dan la esquina de enfrente. La pregunta es bien concreta, por parte del Alcalde o del Concejal, si era conocedor el Ayuntamiento de que le cogían un cacho, que era del Ayuntamiento para dárselo a otro señor, ¿contaron con el Ayuntamiento o no contaron?, yo creo que debieron de contar, porque algo que ya es del Ayuntamiento, si por la razón o interés que sea, se cambia por interés general, por ajuste, etc, pero no por ningún capricho.

Estos señores dicen, pues divídeme, y así me ahorro un dinero de la escritura, pero entiendo que el Ayuntamiento no es la notaría, algo que entra en pro indiviso, tiene que salir en pro indiviso, si quieren que ellos rompan su pro indiviso en la notaría, vengan aquí, y digan oye que esto lo hemos dividido ya, a mí darme lo mío, y al otro lo otro, pero algo que entra en pro indiviso, y está en el expediente la escritura de los propietarios de lo que aportan, en mi lógica debiera salir en pro indiviso. No obstante insisto, la culpa no es de los vecinos, pero lo que pedían era la división del solar, a uno una parte y, a otro otra, Ustedes si tienen respuesta me la dan de lo que pasó ahí.

En cuanto a esto si tengo una moción concreta, la creación de una Comisión de Investigación para esclarecer los hechos de esta reparcelación, y pido que se vote por separado, en relación a este hecho que no tiene explicación lógica y aparentemente legal, para ver dónde ha estado el fallo y qué medidas tomar para que esto no pueda volver a pasar. Y si se detecta que ha habido algo extraño y responsabilidad de alguien pues pedírsela.

Sigue diciendo que luego está el tema de la desaparecida zona verde, hay un segundo capítulo, capítulo de la zona verde, pues les tengo que recordar que en julio de 2005, Ustedes hicieron una modificación múltiple de NN.SS, la nº 7, y esta modificación que está recurrida por el PSOE en vía contencioso administrativa, y además a instancias de un escrito que yo dirigí a la Dirección General de Urbanismo, ésta les dijo, aunque fuera de plazo, que se hizo muy mal aquella modificación, porque se hizo como no estructural, cuando era una modificación estructural, así que decir qué ha pasado, recepcionada la urbanización UA-3A, sin que tenga su zona verde.

Cómo es posible que en el Siglo XXI, haya una urbanización que se ejecuta, se recepciona y no tenga su zona verde, porque no considero que sea zona verde la redonda del Nazareno, eso es la redonda, además amputada porque no podían girar los vehículos grandes.

Lo cierto es que esa urbanización no tiene nada más que esa zona verde, porque lo cierto es que Ustedes recalificaron los 4.201,50 metros cuadrados de la zona, donde ubicaron el museo que se está construyendo, y sobre el papel pusieron una zona verde de 5.317 metros aguas abajo, detrás de las cofradías, y más abajo, y lo cierto es que sobre el papel sí que está esa zona verde, pero la realidad es que no hay zona verde, y lo cierto es que para que haya zona verde, supuesto que ese terreno no se ha metido dentro de la Unidad, ahora para que pueda haber zona verde, no se sabe si va a estar ubicada donde Ustedes recalificaron.

Continúa diciendo refiriéndose al Sr. Concejal que le gustaría saber dónde y cuándo va a estar ubicado el jardín, y cuánto va a costar, y quién lo va a pagar, porque no va a ir a costa de la UA-3A, irá a costa de los vecinos del resto del pueblo, y además

quiero recordar que hace un año hicimos en enero, un Pleno extraordinario donde metimos la zona verde y, que por octubre o noviembre, siete concejales de la oposición solicitamos un informe sobre la zona verde, ha pasado más de un año, y no se han dignado los técnicos, que tenían su obligación, según dice el sr. secretario, de hacer los informes que piden un tercio de los concejales.

Se mostraba la preocupación de que se estaba acabando la Unidad, y la zona verde no se ejecutaba, y preguntábamos dónde iba a estar, si se iba a hacer, y qué ha pasado con esa petición de informe y con ese informe. Si no tiene respuestas en el día de hoy al respecto de la zona verde, Ud y sus Concejales están obligados a inmediatamente a salir de este Pleno, tomar nota de lo que he preguntado y dar respuesta si no hoy, en el próximo Pleno.

También tengo una moción que pido que se vote por separado, respecto, a que es este Pleno insta al equipo de gobierno a reponer el jardín de la UA-3A donde se ha recalificado, pero yo entiendo que quien tiene que pagar el coste son las personas que decidieron suprimir el jardín que estaba previsto, yo así lo propongo.

Y en cuanto al registro de trasvases de edificabilidad, habida cuenta de que se cometió la barbaridad urbanística de permitir los trasvases de edificabilidad, y si ustedes no quieren que haya rigor y orden y tener una normativa clara, pues supriman la normativa, porque ustedes con su mayoría están capacitados de suprimir la normativa, y que no haya normativa, pero lo que es un disparate es que en cédulas urbanísticas finalmente figuren tres plantas, y la realidad es que se han hecho tres más ático, que son cuatro plantas con todas las de la ley, y es que en las cédulas urbanísticas de las parcelas resultantes figuran claramente tres alturas, y habida cuenta que se ha hecho esa barbaridad, hice un recurso dentro de plazo, y quisiera saber si mi recurso tiene sentido o no, y que se me diga si se me deniega para interponer el recurso contencioso-administrativo, lamentablemente, eso es un gran costo económico para los partidos políticos de la oposición, pero es inaceptable, el trasvase de edificabilidad que ustedes han hecho, esos trasvases se hacían para todo lo contrario, para dejar zonas verdes en los núcleos que no tienen zonas verdes, y esa edificabilidad se la daban al señor en el extrarradio, se hacía para eso, pero no para hacer más alturas dentro de una zona que

es de media densidad, y que ya se han hecho edificios de cuatro alturas. En fin, la propuesta concreta es, que tiene que haber un registro de edificabilidad donde se registre qué parcela ha cedido la edificabilidad en beneficio de la otra, de modo que si el propietario de la actual parcela, que la puede enajenar, o el propio propietario puede hacer tres alturas pues habrá que decirle que no puede hacerlo porque traspasó edificabilidad, creo que es necesario que haya ese control de esa edificabilidad de los trasvases, y espero que, ese control se lleve. Y estamos obligados a llevar un libro de inventario de bienes y el libro de inventario de bienes está sin actualizar desde el año 99, pero siempre se han llevado los libros, aunque sea a mano, y espero que no sólo sea aprobar un registro si no que se lleve actualizado y se lleve al día.

Toma la palabra el Concejal del Grupo Socialista **D. Francisco Alcolea**, que manifiesta que en cuanto a la parcela 9, confío en el Concejal que lo verá y lo solucionará, y en cuanto al tema de la zona verde entiendo que, no se debe por qué privar a esos ciudadanos del disfrute y uso de una zona libre que le corresponda por ley, según las normas, ya se comentó que se estaba estudiando el caso y viendo la zona de ubicación, confío en que se está haciendo, y sé que la situación es difícil porque posiblemente la zona requiera alguna expropiación, o alguna compra de terrenos, también vendrá precedido por algún cambio puntual de normas, habrá que hacer un cambio para modificar alguna zona para hacerla zona verde y confío en que se siga trabajando en esto.

Toma la palabra el Concejal del Grupo Popular **D. Andrés Rodríguez**, que dice que hay mucha inquietud en esa zona verde, refiriéndose a D. Antonio Martínez, en cuanto a la parcela, que ya te lo explicó el Sr. Alcalde, que fueron unos acuerdos que se tomaron con los vecinos de las traseras de las zonas de las Traqueas, esos acuerdos se tomaron con los propietarios de los solares de abajo, los solares que lindaban, y que voluntariamente, se dieron, y se solucionó un problema de años, con las aguas pluviales y los accesos, con el visto bueno de todo lo que estaba en la parte abajo, allí el Ayuntamiento sirvió de mediador simple y llanamente, y que entre esos propietarios uno de ellos era el Ayuntamiento.

Si tratamos de solucionar un problema a unos vecinos posiblemente de los que Usted iba a defender más que nadie, porque eran vecinos humildes, trabajadores, vecinos que no eran grandes propietarios, ni grandes empresarios, y resulta que les dimos una solución con el visto bueno del Ayuntamiento, incluso con el beneplácito de los colindantes de abajo, se hizo ese pasillo que se hace, para la recogida de aguas pluviales, resulta que afecta a una parcela municipal, yo lo que quiero decir es que nosotros actuamos con el mejor criterio y la mejor forma para dar esa solución.

En nuestro solar renunció un promotor para realizar esas viviendas que se ofrecieron para viviendas jóvenes, sí que renunció, pero no renunció porque el solar tuviese dificultades, sino por la liquidez económica, los bancos no le daban más préstamos para hacer las viviendas, y entonces renunció a ese proyecto, pero en esas mismas circunstancias esos solares cuando salieron a concurso para la adjudicación, hubo varios promotores que licitaron.

Continúa diciendo, que con el trasvase de edificabilidad, no quiere decir quito para poner menos, será quito de aquí, para poner allí, que es lo que se hizo, esto ha sido hablado, discutido y aprobado en las Comisiones Informativas, creo que cuando uno tiene una propiedad, y legalmente uno pueda coger y cambiar la edificabilidad de un sitio a otro, sin aumentar volumen, si la ley lo permite debe de hacerlo.

En cuanto a la zona verde, se ha presentado una moción por parte del Grupo IU, y el Grupo Popular presenta a este Pleno una enmienda para que el jardín de la UA-3A se mantenga en la zona prevista, de la modificación puntual nº 7, y se desarrolle donde está previsto.

En cuanto a la moción sobre el registro de trasvases de edificabilidad, presento una enmienda a la propuesta sobre el registro de los trasvases de edificabilidad, en el que el Ayuntamiento en Pleno acuerda que se rija por los criterios de la Secretaría General del Ayuntamiento y de los Servicios Jurídicos.

Toma la palabra el Concejal de IU-LV, **D. Antonio Martínez**, haciendo alusión al Concejal D. Andrés Rodríguez, le dice que quiere respuesta a lo qué pasó, por qué si alguien pide que se divida una parcela , por qué no sólo la dividen sino que la cambian de sitio, sin pedirlo, y a esto no me dan respuesta, por que de la parcela donde cogen un trozo era de propiedad municipal, y la propuesta que yo hago no es de pasado, es de futuro, habida cuenta de que indagamos y se admitió fuera de plazo un recurso contra la aprobación definitiva, y se le concedió lo que se pedía fuera de plazo, modificando lo que estaba definitivamente aprobado.

Si se le da a un señor o a la persona que le compra, porque ese señor me temo que pidió la división para vender, a un famoso promotor de este pueblo, que finalmente es el que ha construido y es al que se le han consentido los trasvases de edificabilidad, en fin son muchos detalles. Eso me indica que algo funciona mal en el Ayuntamiento, y de cara al futuro habrá que indagar, qué funciona mal, y poner el remedio pertinente.

A lo mejor es que falta personal, o que una persona a la que se le da compatibilidad para trabajar fuera de aquí, a lo mejor es insuficiente y no puede atenderlo, pero algo funciona mal Sr. Alcalde en la gestión urbanística, y si algo funciona mal, hay que indagar e investigar qué es lo que ha fallado para que no vuelva a pasar con La Morra Norte, con El Llano del Barco, etc, y como esto siga con errores, hay que tomar medidas para que no vuelva a pasar.

En cuanto al trasvase de edificabilidad, me ha llamado la atención que se ha trasvasado de aquí para allá, sin aumentar volumen, ahí deben haber tres plantas, porque la ficha urbanística, de los solares en la reparcelación inicial, en la definitiva, en el refundido, y después del trasvase de edificabilidad, las fichas urbanísticas dicen altura tres plantas, y se han construido cuatro.

Y en cuanto a la propuesta que hace el Partido Popular, me gustaría saber, quién va a pagar las expropiaciones, es que ahí se construyó una casa, que tengo las fotos de la policía, en la zona verde y ustedes les han dejado construir la casa íntegra, y ahora hay que indemnizar y va a pagar el pueblo esa indemnización, quién va a pagar esa zona verde, es una irresponsabilidad haber dejado construir en zona verde y haber

llevado la zona verde para hacer un museo, y que ahora pague el pueblo, y me parece una mala solución la propuesta del registro de trasvases de edificabilidad, creo que hay que aprobar, crear el Registro de Edificabilidad y que se lleve con los criterios del Sr. Secretario General, pero la decisión de crearlo es una decisión nuestra, tenéis voluntad política de crearlo o de no crearlo, o que todo siga ahí, de que cada uno pueda hacer mañana lo que quiera.

Toma la palabra el **Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Marcos**, que cuando los grupos expresan su opinión es respetable, lo que no puede ser es que la opinión de uno quiera ser la opinión de todos, la opinión de cada uno la mantiene cada uno, vamos a votar las cuestiones: hay una propuesta de crear una Comisión de Investigación, que no ha tenido enmiendas y por lo tanto procede su votación.

Por IU-LV, se propone:

Que se cree una Comisión de Investigación para esclarecer lo ocurrido con esta reparcelación de la UA- 3A.

Sometida a votación es rechazada al votar en contra el Grupo Popular, (9), y a favor el Grupo Socialista, (5), y el Grupo IU-LV, (2).

Seguidamente se someten a votación las enmiendas del Grupo Popular, del siguiente tenor literal:

1º.- Que el jardín de la UA- 3A se mantenga dónde está y así se ejecute.

Sometida a votación la misma es aprobada por los votos del Grupo Popular, (9), y del Grupo Socialista, (5), la abstención de D. Antonio Martínez, de IU-LV, y el voto en contra del D. Ángel Verdú (1), de IU-LV.

2º.- Que el Registro de Trasmases de la Edificabilidad se rija por los criterios de los Servicios técnicos y del Secretario General y los servicios jurídicos.

Sometida a votación esta enmienda, la misma es aprobada con los votos a favor del Grupo Popular (9), y del Grupo Socialista (5), ningún voto en contra y la abstención de IU-LV, (2).

6.- RELACIÓN DE PROYECTOS TÉCNICOS DE TODAS LAS OBRAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL, ASI COMO DE LAS URBANIZACIONES DESARROLLADAS POR COOPERACIÓN DESDE 1999 A 2008, AMBOS INCLUSIVE, ESPECIFICANDO EL NOMBRE DE LOS TÉCNICOS A LOS QUE SE LES ASIGNÓ DICHS PROYECTOS Y EL SISTEMA DE ADJUDICACIÓN.

Toma la palabra el Concejal **D. Antonio Martínez**, del Grupo IU-LV, que dice que han tenido acceso a los listados de los proyectos técnicos que hemos solicitado, la información en algún proyecto no era muy completa, solicitamos la obra, el adjudicatario, el sistema de adjudicación, en muchos de los casos no se pone el sistema de adjudicación, pero sí que se desprende de toda la información que se nos ha aportado, que son muy pocas las personas, los técnicos superiores y los técnicos de grado medio, y que año tras año aparecen las mismas personas a las que se les asigna por procedimiento de negociado sin publicidad, por adjudicación directa, por varios procedimientos, pero son pocos los técnicos, hay un par de parejas de arquitectos, y en el caso de los ingenieros, hay dos ingenieros, que se llevan el 99% de todos los proyectos.

Claro esto en la época donde había mucho trabajo en la calle, igual el resto de los técnicos de la calle pues no lo echaban a ver, pero ahora que falla el trabajo en la calle, queda muy llamativo que sigan siendo los mismos, algunos de ellos accidentalmente relacionados con Concejales de esta Casa, queda llamativo que se lleven todos los trabajos, y además los trabajos de más importancia, porque no es lo mismo un proyecto menor, que una urbanización, y entonces la propuesta que hace IU es que, el Pleno acuerda que los proyectos técnicos sean adjudicados por concurso procurando repartir el trabajo entre todos los profesionales que estén vinculados con Archena.

Toma la palabra el Concejal **D. Atilano Guillén**, del Grupo Socialista, que dice que nos parecería conveniente que para las adjudicaciones de las nuevas contrataciones que se hagan de proyectos, que se le de información y prioridad en igualdad de condiciones a profesionales de Archena, y a ser posible, que a igualdad de precio vaya rotando para que en época de crisis, pueda trabajar todo el mundo, por lo que delatan los documentos que nos habéis dado y Antonio los ha dejado bien claro, en el tema de los ingenieros el 99% es contratación directa, y en el tema de arquitectos y aparejadores hay un poco más de rotación, pero también hecho en falta bastantes arquitectos y aparejadores que son de Archena, que no se ven en estas adjudicaciones, lo que sí nos gustaría, sería que se le diese a todos la facultad de participar en los concursos, los que sean por adjudicación directa que se adjudiquen rotativamente, y en el concurso a quién corresponda, pero con la prioridad de que sean de Archena y rotativos.

Toma la palabra el Concejal, **D. Andrés Rodríguez del Partido Popular**, que refiriéndose a D. Antonio Martínez, e indica que, se piden cosas siempre buscando el pasado, nada menos que desde 1999 hasta el 2008, o sea, no se han pedido los últimos cuatro o cinco años, no once años, y tener a los funcionarios locos buscando para tratar de rellenar esas carpetas, para eso necesitamos tres o cuatro meses, porque hay que ir mirando una a una todas las Comisiones de Gobierno, buscando la fecha para ver a quién se le adjudicó, sistema de adjudicación, etc.,.

Dice Usted que casi se repiten, bueno yo diría, que en esos años 2002, 2003, 2005 y 2006 hay treinta proyectos hechos, de los treinta proyectos, doce corresponden a técnicos fuera de la Casa, y el resto son técnicos del propio Ayuntamiento, porque la mayoría de las obras, como están dentro de la Ley de Contratación, que son proyectos considerados como menores, pues unas se han hecho directamente con los técnicos municipales, cosa que nos hemos ahorrado el dinero, y otras se han hecho con el sistema negociado, quiero decir que es como hasta ahora mismo lo estamos haciendo y se va rotando, y le voy a decir uno que su nombre es, José Enrique Pérez González es uno que ha hecho cinco proyectos de esos treinta, la rotación de los arquitectos del pueblo se le ha dado a la mayoría de los que hay, se le ha dado a Carmen María Ibáñez, a José Montoro, a Rufina Campuzano y así pues a la mayoría de los arquitectos

de aquí, creo que se les está dando a todos los arquitectos y técnicos de este municipio, por ejemplo, aquí tenemos un señor que se llama Eduardo Manresa, que es un técnico de este pueblo, y como este, pues muchos más y se siguen dando, y se siguen rotando.

Lo que no hacemos es una lista del paro y decimos, venga los tres primeros damos estos proyectos, estos dos ya a la cola, porque tampoco el número de técnicos en este pueblo es tan exagerado, los que se hacen es por contratación directa y el resto entran lo que es en concurso, si en esto queremos ver una doble intención, es como, cuando usted intentó hacerse su vivienda, pues se fue a un arquitecto, ¿por qué?, porque le ofrecería mejores garantías, mejor precio, etc, y lo que quiere Usted es suplantar al equipo de gobierno, y el equipo de gobierno tiene potestad para decidir estas cuestiones de obras menores y decidir a quién, y siempre se hace con muy buen criterio y tratando de favorecer y dar empleo y trabajo primero a los de Archena casi siempre, si hay opción para eso.

Toma la palabra **D. Antonio Martínez del Grupo IU-LV**, dice, refiriéndose al Concejal del Partido Popular D. Andrés Rodríguez, que no es cierto del todo que toda la documentación cuesta tanto conseguirla, está todo informatizado, no es más que recortar y pegar. De esos treinta, aparece que D. José Enrique Pérez González es el socio de D Enrique Pérez Pinar, que además no vive en Archena, sino en Villanueva del Segura, y que está vinculado a Archena, porque esta casado con una archenera, entonces no se puede extrapolar a este dato, a usted le puede interesar, pero lo correcto es sacar todos los datos de todos los años y ya salen otros datos muy distintos, porque qué casualidad que un técnico superior o dos técnicos superiores, uno de los cuales está relacionado familiarmente con una Concejala, se lleva La Morra Norte, la Reparcelación del Pago Barranco, la Urbanización del Pago Barranco, la Reparcelación de Los Polvorines, la Urbanización de Los Polvorines, la UA-2 Industrial, la del Ramel, todas las fases del Cine, la ampliación de la Escuela Infantil, la Escuela Infantil de La Algaida, El Centro de Ensayos y Actuaciones, y Rufina Campuzano la UA-3A , y Carmen María la UA- 17, es decir a dos arquitectas les han dado a cada una de ellas una urbanización pequeña.

Usted no me puede comparar el tratamiento que hacen con respecto a unos y a otros, y no es de recibo que cuando yo hago mi casa, efectivamente yo me puedo buscar el arquitecto que yo quiera, pero si yo soy Alcalde no puedo actuar como si estuviera en mi casa, hay que actuar y no sólo para un determinado o dos determinados arquitectos, y quisiera que me explicaran si lo saben, qué significa contrato menor, y qué significa negociado sin publicidad, y cuidado que personas relacionadas con Archena resulta, que Montoro es de Archena, pero no vive en Archena, y su estudio creo que está fuera de Archena, es que creo que todos viven fuera de Archena y todos trabajan fuera de Archena, así que si queremos buscar personas relacionadas con Archena pues que se abra el abanico, y puedo entender que sean cuatro para el familiar de un Concejal, y dos para los que no son familiares, pero no cincuenta y cinco para los familiares de un Concejal y uno para los que no son familiares, queda estéticamente muy feo.

Y tendría que explicar la Concejala afectada, por que incluso en una última Comisión de Gobierno a la que ella asiste, no tiene la precaución de salirse cuando se vota la adjudicación definitiva, y tendría que explicar cómo en una Comisión anterior dice el Acta que sale pero no entra, y en el siguiente punto que también se le adjudica vuelve a salir sin haber entrado, no entiendo cómo se puede salir de una sala varias veces sin haber vuelto a entrar, pero bueno es una cosa curiosa, y ahí están las Actas en las que se adjudican los contratos de los proyectos últimos del Centro de Ensayos y Actuaciones y de la Escuela Infantil de La Algaida.

Entonces no digo nada, aquí están, es más lo voy hacer, y se lo voy a llevar al Colegio de Arquitectos y al Colegio de Ingenieros para que tengan conocimiento, y esto se suscitó porque yo oí al Presidente del Colegio de Arquitectos que se quejaba que unos cuantos listos de cada pueblo acaparan todo el trabajo de los pueblos, la explicación es a veces familiar, política, pero funciona así, y como los Colegios de Arquitectos se empiezan a preocupar de que hay que repartir el trabajo, y es lógico, y lo tendrán que asumir los que han podido disfrutar de estos años de muchos trabajos, porque no hay un solo arquitecto en Archena, hay muchos arquitectos y muchos ingenieros, y amplió la propuesta que he hecho que se haga todo por concurso y que se de participación, aunque sea sin voz, ni voto para fiscalizar los miembros de la oposición, yo cuántos mas ojos mejor, esto se hizo como se hacía hace mucho tiempo, y se dejó

de hacer cuando entró el PP, que en todas las oposiciones, en todos los concursos estaba Antonio Ibáñez, me decía un Policía municipal que estaba Antonio Ibáñez y Dolores Abad por el Partido Comunista, y eso para mí es una garantía, e insisto que se adjudiquen por concurso y que en los tribunales de ese concurso o en las comisiones de ese concurso estemos los representantes de la oposición, aunque sea solamente para ver y oír.

Por el Partido Socialista toma la palabra **D. Atilano Guillén**, que dice que aquí todo el mundo está dando datos, yo he sacado solamente de tres años, Andrés, te puedo decir que en el año 2003, de veintiséis proyectos hay una persona que ejecuta seis, eso es más del 20%, cuando hay otra que ejecuta cuatro y el resto se lo reparten entre ocho personas.

Lo que pretendemos es que en la medida de lo posible, el poco o mucho trabajo que haya, sea repartido entre los profesionales y que sería en beneficio de los vecinos de este pueblo, que fuesen residentes en Archena generaría trabajo para Archena y que existiera la voluntad política de que fuese en rotación, tenemos los precedentes que en dos concursos se ha adjudicado a la misma persona teniendo el mismo importe económico, si una vez se le adjudica a uno, a la siguiente al otro, siempre que coincidan.

En cuanto a vuestros criterios, sois los que estáis gobernando, sois los que tenéis que poner vuestra forma de gobernar, esto son recomendaciones que hacemos en aras de que el trabajo recaiga en los vecinos de Archena y en los profesionales de Archena.

Toma la palabra el Concejal del Partido Popular, **D. Andrés Rodríguez**, que manifiesta que lo de la explicación de la Ley de Contratación es, la que hay hasta ahora, la que está rigiendo todos los proyectos que se han adjudicado, yo le preguntaría a Antonio Martínez que se leyera la ley, hay unas cuestiones que sí son, que vienen de la ley, que son las cuantías por las cuales se contratan los proyectos, y cuando esas cuantías son menos de cincuenta mil euros se designa directamente al técnico, no hay que ir a sacarlo a concurso ni a sacarlo a nada, que entre cincuenta y doscientos mil euros el procedimiento se llama negociado sin publicidad, se le invitan a dos o tres arquitectos y se ve el que mejor pueda realizarlo, que a veces incluso hay que llamar a

los propios técnicos para que concurran a realizar proyectos, ahora a lo mejor son ellos los que vienen con lo del dinero que ha venido del Estado, y se llama procedimiento abierto a partir de los doscientos mil euros.

En cuanto a la rotación tratamos de hacerlo, nadie nos puede echar en cara que los proyectos que se dan, para que se hagan, miramos si viven en el pueblo, los que son de fuera no se da trabajo, si vives en Murcia tampoco, pues no, aquí se llama a todos, y como he dicho antes, había que llamarlos.

Y se sigue el criterio de cuándo tenemos que hacer cualquier obra del tipo que sea, pública si es menor, los servicios técnicos de aquí nos lo hacen y nos ahorramos dinero, porque en cuanto digamos de hacer el proyecto a cualquier arquitecto fuera de aquí nos lo va a cobrar, y tratamos de mirar por los intereses del Ayuntamiento y por supuesto los intereses del pueblo, realizándolos nuestros propios técnicos y haciendo ellos mismos la dirección de obra, y cuando la cosa se va un poco más allá, pues entonces lo sacamos fuera, es decir, que sea de contratación directa.

Luego hay unos que se repiten más que otros, pues a lo mejor es porque te lo hacen más rápido, porque acceden a hacerlo, lo ven con más facilidad o porque lo que han hecho se ha llevado bien a cabo, entonces confías más en unos que en otros, sencillamente es así de simple, y en cuanto a la moción que presenta IU sobre la adjudicación de proyectos, nosotros vamos a seguir manteniendo que para la recepción de los proyectos se haga con arreglo a la Ley de Contratación de las Administración Pública.

Hago constar esa enmienda que presentamos a la totalidad de lo que presenta IU de la contratación de adjudicación de proyectos, en la cual nos atenemos a lo que dice la Ley de Contratación de la Administración Pública.

Toma la palabra el Concejal de IU, **D. Antonio Martínez**, que manifiesta su repulsa a que ustedes utilizan las enmiendas a la totalidad, para impedir que se voten las mociones primigenias, me parece bien que se vote también la moción de ustedes y que prospere, porque tienen 9 votos contra 2, pero no se puede utilizar perversamente

un mecanismo para evitar que se vote la moción, se saltaron en un Pleno anterior, el criterio del Sr. Secretario, que tuvo la valentía de decir que había que votar, y no se votó porque el Sr. Alcalde dijo que no se votaba, aquí la democracia es proponer y poder votar, ustedes proponen una cosa e IU propone otra, y la propuesta de IU tiene que votarse aunque sólo vote el Concejal que la ha propuesto.

Así que pido expresamente que se vote mi moción antes o después, la moción del PP, y cuantas mociones se puedan proponer al Pleno, dicho lo cual quiero decirle al Sr. Concejal de Urbanismo lo que pienso de su intervención, alega que con el sistema que ustedes siguen, que será legal, la ley de contrato menor como puedo llegar hasta los 59900 euros, qué casualidad que en las últimas Juntas de Gobierno, Actas que me ha llegado a mí, decir que dos proyectos tengan la misma cuantía 59.900 euros, uno a Montoro y a D. Enrique Pérez Pinar.

Es que ustedes fluctúan ahí, yo le doy una alternativa, hacer un anuncio público, hacer una bolsa de trabajo de técnicos, en el listado de 2008 aparece repetidos siempre los mismos técnicos e ingenieros y si ustedes no cambian el sistema en el listado de 2009 saldrá esto mismo más o menos.

Quiero preguntar que en el listado de 2007 aparecen "los expedientes 8, 9 y 15, son tres proyectos, donde aparecen Andrés Pérez Abad, y Francisco Vidal, y pregunto si hacen trabajos fuera del Ayuntamiento cobrando o no. Reitero mi moción, de que se voten las dos mociones y que ustedes voten que sí o no a la propuesta de IU, porque entiendo que eso es democracia, poder proponer y después votar.

Toma la palabra el **Sr. Alcalde-Presidente**, que quiere aclarar una cuestión sobre lo del listado del 2008, que son las contrataciones que se están haciendo para los pequeños proyectos esos que hemos dicho, que coinciden la mayoría con José Carlos, José Carmona, eso está claro, pero que en las urbanizaciones, que son los grandes proyectos ha trabajado D. José Enrique Pérez González, D. Enrique Pérez Pinar, D. Diego Sánchez Marín, D. Andrés Pérez Abad, D. Francisco Vidal, D^a Carmen María Crevillén, D^a Rufina Campuzano, D. Antonio Sabater, D. José Montoro, etc , dicho lo cual vamos a pasar a votar.

El Sr. Alcalde-Presidente le dice a D. Antonio Martínez, que tiene el derecho de pedirle al Pleno que retire el punto del orden del día, cuando coincide la opinión tuya con la del resto, ahora mismo se podría hacer una propuesta de que se deje el tema sobre la mesa, esto tiene unas normas que hay que cumplir en todos los sitios, se están votando toda la mañana primero las enmiendas.

Seguidamente continúa hablando **D. Antonio Martínez**, que manifiesta que cuando solicita que un tema se deje sobre la mesa, dice por qué, ahora si ustedes dicen, propongo que se deje el tema sobre la mesa porque lo dice la mayoría, eso es lo que para mí es un abuso, la mayoría no puede abusar de la minoría, usted puede proponer lo que usted quiera, lo democrático, entiendo yo, es que, usted proponga una o cinco alternativas y va a salir lo que usted proponga porque tiene la mayoría, lo que no se puede, es aprovechar su mayoría para que ni siquiera pueda votar lo que he propuesto.

Seguidamente interviene **el Sr. Alcalde-Presidente**, que manifiesta que no es el criterio que él quiera, ese criterio es que cuando llega en el Parlamento español, el Partido Popular propone una cosa y la mesa con el apoyo de IU dice no, esto no se debate y no pasa nada, porque esas son las reglas, y ese es el criterio de que primero se voten las enmiendas, y si eso supone que alguien se "aproveche" políticamente, pues es la normativa que hay.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que se proceda a la votación que es la siguiente:

Por IU, se propone que los proyectos se adjudiquen por concurso, es decir, con varios criterios de adjudicación, entre todos los titulados y que pueda la oposición fiscalizar los procedimientos estando presente con voz, en la Mesa de Contratación.

Seguidamente por el Grupo Popular se presenta una enmienda a la totalidad a la anterior propuesta que literalmente dice:

"Que los proyectos se adjudiquen de acuerdo con la Ley de Contratos del Sector Público".

Sometida a votación esta última es aprobada por el Grupo Popular, (9), ningún voto en contra, y la abstención del Grupo Socialista, (5) y del Grupo IU-LV (2)

7.- RELACIÓN DE TODOS LOS VEHÍCULOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL, FICHA TÉCNICA DE TODOS CON I.T.V. EN VIGOR Y PÓLIZA DE SEGUROS DE CADA UNO DE ELLOS Y RECIBOS DE PAGO DE 2008.

Toma la palabra D. Juan Pedro López, Concejal del Grupo Socialista, y en relación con este punto, indica que le gustaría hacer un inciso. El Alcalde ha dicho esta mañana que no tenía nada que ocultar, y a ciertos funcionarios se les dice que los pidan por escrito, cuando es una información que el funcionario no tiene que resistirse, es decir, la relación de personas que tienen Asisa, es algo que debemos tener rápidamente y tenerlo en la mano sin que haya una intervención política, y a la vista está que estos son Plenos a puerta cerrada, porque hacerlo a esta hora, es para qué, asistamos la menor gente posible, es decir, que los datos que salgan, que sean los menos posibles, lo que estamos viendo esta mañana es que hay una mala gestión, en el tema de la piscina, con el tema de Asisa, con el tema de la Mancomunidad, y a la vista de eso viene el punto 7, es decir, que si está toda la información de los vehículos, si están todos, hay un vehículo que no está, de 22 vehículos, 20 vehículos no tienen seguros, que tres vehículos no han pasado la ITV, solamente hemos encontrado dos en vigor, hemos encontrado seguros caducados en 2003, 2004, 2007 y 2008, y además tres vehículos son de la Policía municipal, dos motos y un coche de la Policía municipal con seguros caducados.

La información que se nos ha dado tiene que ser toda, que nadie se ha preocupado de hacer una relación de todos los vehículos de titularidad municipal, el Alcalde no tiene por qué ir a contar a la gente que está en Asisa, ni los vehículos, claro que no, pero tiene una responsabilidad, pero no sólo él, sino todos los Concejales, cada uno en su área tiene una responsabilidad y tiene que ejercerla.

Relación de todos los vehículos, no están todos los vehículos, ficha técnica de todos los vehículos con ITV en vigor, hay tres que no la tienen, póliza de seguros, solamente hay dos, es que no aparece nada, nosotros pedimos una información, y primero se nos da mal deliberadamente, y decirle al funcionario, oye han pedido esto y darle todo porque no tengo nada que ocultar.

Pero a la vista está que cuando arañamos un poco pues nos encontramos en situaciones como la de Asisa, en la que nadie es responsable, alguien tiene que responder, el funcionario pensamos que no, demasiado hace, si es que encima se nos niega la información a nosotros, es decir, de 22 vehículos, el Renault Megane no está, usted dice no hay nada que ocultar, está todo claro, de acuerdo que en la adjudicación de los proyectos se esté haciendo bien, si lo único que queremos es comprobar que efectivamente se está haciendo bien, pero luego nos encontramos con estas cosas, y por eso uno tiene que decir lo que tiene que decir, hay coches sin seguro, otros ni póliza, ni seguros, ni pagos de recibo, la ITV, motos de la Policía, ¿con qué criterio se hacen estas cosas?.

Pero por qué no está la información como tiene que estar, es decir, que no le tengo que decir, personalmente nada, pero como político, mala gestión, y luego cuando venimos aquí hacemos apología de la mala gestión, reconocemos que nos hemos equivocado, en eso nos hemos equivocado, nos hemos descuidado, pues no pasa nada, se corrige y punto, pero encima venimos a defender y hacer apología de la mala gestión, y la enmienda por detrás, hay cosas que son sorprendentes como que 20 coches de esta casa no tuvieran seguro, pues nos estáis negando información y lo estáis haciendo mal, y cuando hablo de mala gestión, porque personalmente nunca voy a entrar ni yo, ni mi grupo, pero que hay mala gestión, se ve claro.

Toma la palabra el Concejal de IU, **D. Antonio Martínez**, dice que el Concejal Máximo Gomariz, ha estado indagando para que aparezcan los recibos, y tal vez hay algún recibo más de los que el Partido Socialista tiene, es que la documentación tendría que estar cuando se convoca el Pleno, no el sábado ni el lunes por la mañana, de modo que, la Alcaldesa Accidental, no tendría que haber convocado el Pleno sino estaba la documentación, y yo he hecho mi estadillo, y hay información de 22

vehículos, sí que se aporta la ficha técnica original de cada vehículo y supongo que cada vehículo de la policía municipal, moto, todo terreno o automóvil tiene que llevar un recibo de un seguro, y por qué el jefe de la policía municipal el sábado a las doce y media de la mañana, aporta diez expedientes con su ficha técnica original y con un documento de la Policía local que accede a una base de datos, y eso no es garantía de que tenga recibo de seguro, por ejemplo de una moto Piaggio, del seguro dice que se inicia en el 2001 y finaliza en el 2007, se tiene que sobrentender que esta moto va sin seguro desde el 2007.

Pero el meollo del asunto en mi opinión, no es sólo eso, es que alguien está de vacaciones y se ha llevado las llaves de la furgoneta, es que cuando uno se va de vacaciones ya no se coge la furgoneta para otros servicios, es que no entiendo por qué no aparece en la relación de vehículos un coche Renault Megane, que es el que Usted utiliza, y de cuya utilización hablaré también, pues ese vehículo tendría que aparecer en la relación de vehículos municipales, con seguro, sin seguro, con ITV, sin ITV, y quiero una explicación de por qué no ha aparecido la documentación de ese coche, y no sé si es que Máximo no sabe que había un coche municipal que estaba al servicio del Sr. Alcalde, y que creo que sigue siendo municipal.

Y al respecto de ese coche me tengo que manifestar que veo muy mal, que el Sr. Alcalde, que lleva trece años de Alcalde esté utilizando de modo exclusivo, como si fuera su coche particular, y que se lleva el coche, y me pregunto dónde está ese coche, dónde duerme ese coche, porque no sé cómo funciona hasta ahora ese coche, pero soy del criterio, que a partir de este momento, todos los demás coches y todos los demás vehículos tienen que permanecer en dependencias municipales, y sólo ser utilizado por el Alcalde en el momento que vaya hacer una gestión para el Ayuntamiento.

Usted tiene que venir desde su casa hasta el Ayuntamiento por sus medios, no sería de recibo que Usted utilizando un coche de propiedad municipal 365 días del año, las 24 horas al día por 13 años, eso es inadmisibile, si Ud no puede ir a un barrio, o no puede ir a Murcia a hacer una gestión, o no puede ir a ver una obra con un coche municipal, y entiendo que no ponga Usted su coche para el Ayuntamiento, que el

Ayuntamiento no tiene por qué ponerle el coche a Usted, el día de Nochevieja, el día de Navidad, el día de Reyes, no, ese es mi criterio, y quisiera saber al respecto de su coche, si las reparaciones, los costes y el gasoil, seguro y demás, si se hacen con cargo al Ayuntamiento, o si lo paga Usted.

Continúa diciendo que también hay algún otro coche que algún funcionario se lo lleva a su casa, pues me parece mal, el funcionario viene como pueda al Ayuntamiento, al garaje del Ayuntamiento, recoge su coche o furgoneta lo devuelve cuando acaba la jornada laboral, y se va donde tenga que irse con sus medios, y por tanto solicito que den explicaciones aquí, si ustedes no saben a día de hoy, si tienen seguros de una serie de vehículos, todos los vehículos de la Policía municipal, son todas las fichas que el Jefe de la Policía llevó con la ficha técnica original y con un documento grapado, espero que den respuesta de que si tienen seguro o no estos vehículos.

Hago la propuesta de que todos los vehículos municipales deben estar en dependencias municipales una vez acabada la gestión concreta de esa mañana, si son los coches que disponen la Policía, y el notificador tiene que hacer lo mismo, el problema no sé si será que faltan dependencias municipales, si fuera por esto, hay un salón de las cofradías que se podía rescatar, digo que espero que tengamos locales municipales, del polígono industrial o en dependencias municipales aquí en el Municipio para poder guardar los vehículos, en ningún caso se sostiene que un vehículo municipal, como es el coche de disfrute del Alcalde hace mucho tiempo duerma en su casa, y que si en su día se cedió el uso de un local como es el local de las cofradías, y pudiera hacer falta para guardar vehículos municipales, pues rescatemos los locales que eran nuestros, y tiene que ser un honor para la gente que es creyente tener en sus casas o en sus bajos los santos.

A continuación toma la palabra **D. Máximo Gomariz**, Concejal del Partido Popular, que manifiesta que está de acuerdo, queréis información y se os da, y de hecho se os ha dado y se dará más información, yo quiero decir una cosa, somos, queremos y debemos ser responsables, y creo que lo somos.

Yo tengo una relación de todos los vehículos de la Policía con un certificado del Jefe de la Policía, diciendo que está todo correcto, mi credibilidad en el Jefe de la Policía, es creer que todos los vehículos van con seguro, y de hecho están ahí las fichas técnicas para verlas, están los originales de la Policía, pasada la ITV en vigor, y el informe que él nos manda, diciendo que todos los vehículos operativos están en vigor, los que no están, no tienen porque estar en vigor respecto a la ITV, y al seguro, sólo los vehículos que están operativos, hay 3 ó 4 vehículos en la Policía, que no están operativos, que no salen a la calle, y no tienen porqué tener la ITV pasada, ni tener el seguro en vigor, lo demás está todo correcto, porque creo al Jefe de la Policía.

Continúa diciendo que los vehículos municipales que están trabajando para el Ayuntamiento, sí que es verdad que me ha costado conseguirlo, porque no estaban los coches a mi mano en el momento justo, estaban trabajando en la calle, y he tardado más tiempo, y la culpa es mía por no tenerlo justo el día de la presentación de la carpeta para el Pleno, pero en este momento, todos los vehículos del Ayuntamiento que están rodando tienen la ITV y el seguro obligatorio en vigor, ahí están las fotocopias, y faltaba el vehículo que lleva Manuel Marcos, también ha sido un despiste mío, pero está en vigor la ITV y el seguro obligatorio, y repito que queremos y debemos ser responsables, y creo que sí lo somos, se nos puede pasar como humanos cualquier circunstancia, cualquier vehículo se puede pasar un día, dos, puede ser que se pase la ITV, pero automáticamente intentamos subsanar la cuestión y que eso funcione.

Toma la palabra el Concejal, **D. Juan Pedro López** del Grupo Socialista, haciendo alusión a D. Máximo Gomariz, diciéndole que la memoria le ha traicionado, la información que da el Jefe de la Policía no es un certificado, aquí no hay un certificado, y si certifica es que el coche, 8804 CCC de matrícula no tiene el seguro pasado, pero además si la información es buena, si la intención es buena, falla la información, si hay vehículos que no salen a la calle y no circulan, lo mejor es darlo de baja y que no aparezcan en esta relación.

Es que hay que estar peleando para conseguir los datos, solamente hay dos motocicletas que no tienen la ITV, y el 4315 DSX, el resto lo tienen pasado, pero el 2967 BGG moto, dos años ha estado sin pasar la ITV, el 8971CSF, ocho meses, el 8804 CCC, diez meses, no hay relación, no hay inventario, hay vehículos dados de baja que aparecen en la relación, hay vehículos que no tienen seguro.

Tú me dices que sí, yo me lo creo, pero por qué no aparece en esta relación, es decir, es responsabilidad tuya, ¿qué hubiera pasado si hay algún accidente con el coche, o con un vehículo dado de baja?, el responsable en estos casos eres tú por la mala gestión, y ahora lo correcto sería decir, efectivamente, tenéis razón, vamos a enmendarlo, pero no, nos enrocamos y hacemos apología de la mala gestión.

Vuestra misión es gestionar y la nuestra es controlar que se gestiona bien, en esto y en tantas cosas, y me gustaría escucharos por una vez, de que no nos hemos dado cuenta. Hay una mala gestión. No hay inventario, y te demuestro que tres vehículos han estado sin ITV, y hacer otra cosa es hacer apología de la mala gestión y defenderla.

Toma la palabra el Concejal, **D. Antonio Martínez** del Grupo IU-LV, que dice que, hay siete vehículos, el 2967 BGG, que dice el informe que, el seguro finaliza en el 2007, el 8635 BPT, que dice el informe que el seguro finaliza en el 2007, y son vehículos que están circulando porque han pasado la ITV, el 2669 BGG, sin seguro desde el uno de enero del 2007, y un último que dice que el seguro finaliza el 23 de marzo de 2004, el 9871 CSF, aquí los informes del Jefe de la Policía dicen que no tienen seguro, dicen que hay un final de la póliza de seguro, yo lo que no entiendo es, igual que retiró de cada uno de los vehículos la ficha técnica, tenía que haber retirado de cada uno de los vehículos el seguro si están en los vehículos, yo sé que los ciudadanos normales llevamos el seguro en el coche por si te lo pide la Policía, ahora si a la Policía no le van a pedir el seguro igual no lo llevan, pero lo normal es que fuera con el vehículo y la ficha técnica.

Y tengo que proponer otra Comisión de Investigación, porque esto funciona mal y hay que investigar por qué esto funciona mal, y quién es el responsable de que esto funcione mal, si es verdad que hay unos cuantos vehículos que no tienen seguro aparentemente, espero que el Jefe de Policía tiene que haber elevado un informe diciendo a quién corresponda para decir que han caducado las pólizas, que están sin pasar las ITV, de los vehículos para descargar su responsabilidad, y a partir de que esté ese informe, la responsabilidad será de quién corresponda, y habrá que dirimir quién es el responsable de esta situación, es el Concejal, el Alcalde, yo no lo sé, pero creo que procede una Comisión de Investigación, porque si hay una situación caótica o de mala gestión, habrá que investigar qué es lo que pasa, y no es ningún disparate crear una Comisión de todos los Partidos Políticos, calificar qué es lo que ha pasado, de quién es la responsabilidad y tomar medidas para subsanar los errores, y creo que es lo que hay que hacer, y quisiera que el Alcalde hubiera dado una explicación de su vehículo antes de que yo pudiera replicarlo, creo que nos merecemos una respuesta, ¿dónde estaba ese coche este fin de semana?, ¿y la documentación de ese coche?, porque sería muy fuerte que un coche municipal se empleara para cosas que no son estrictamente municipales.

Toma la palabra **D. Máximo Gomariz**, del Partido Popular que dice aquí no se intenta esconder nada, y se intenta siempre mejorar, y puede ser que, la gestión que yo he llevado en este caso no la haya llevado correctamente.

Pero ahora mismo puedo decir que la información que podéis tener es la justa y es legal, y resulta que los vehículos que tengo están en perfectas condiciones de la ITV, sí tienen seguros actualizados, respecto a la Policía tengo que tener credibilidad del Jefe de la Policía, yo de antemano puedo decir que hay cuatro vehículos que no funcionan, que están encerrados, y éstos vehículos no tienen por qué tener ni la ITV pasada ni tener el seguro en vigor, si algún día esos vehículos pasan a la calle, pues se pasará la ITV o se dará de baja o se venderán, en este caso el 2967 BGG, este vehículo no está funcionando, no está en condiciones de funcionar y no funciona, éste junto con tres más, esto en relación a la Policía.

Todos los demás están en vigor y el que faltaba del Sr. Alcalde, te puedo demostrar que tengo la fotocopia y el original en mi despacho, y puedo decir que la culpa es mía, lo he hecho esta mañana, cierto, pero está el seguro en vigor y la ficha técnica con la ITV pasada.

Toma la palabra el Concejal del Grupo Socialista, **D. Juan Pedro López**, haciendo alusión a D. Máximo Gomariz, que le dice, que hace tiempo que no oía asumir la responsabilidad en este Pleno públicamente.

Creo que no se trata de esconder, sino de hacer mala gestión, y el reconocerlo Máximo, a mí personalmente, mi reconocimiento, y te honra, has reconocido que has metido esta mañana información, que tenía que estar en la carpeta del Pleno, pero además a día de hoy no es obligatorio llevar el seguro del coche, si pasa la Policía, le das tu nombre, DNI, y entra en su base de datos, si la Policía para este coche, y no tiene seguro, hay una incidencia. El día dos de enero estos coches no tenían seguro, ni ITV, yo vuelvo a la mala gestión, esto es un ejercicio de responsabilidad, pueden atropellar gente, pueden atentar contra la seguridad de las personas, los vehículos que no tienen seguro, ni ITV pasada, es un riesgo que circulen, y lo que pido como propuesta final, y por la seguridad de todos y la responsabilidad de que todos estén cubiertos, exijo que lo antes posible mandes pasar la ITV, y el seguro, y si eso es así, te pido que nos den una relación en el que tú rebatas y me demuestres que lo que hemos dicho no es cierto y estamos equivocados, en cualquier caso, hay una falta de información en la carpeta del Pleno que tiene que estar el día de la convocatoria, y si está todo claro, que se nos pase la información lo antes posible.

Toma la palabra el **Sr. Alcalde-Presidente**, que manifiesta que él no forma las carpetas de los Plenos y los Concejales tampoco, y nosotros somos tan Concejales como son Ustedes, y tenemos el mismo derecho a ir a ver la carpeta y que esté la carpeta completa, yo recibí cuando me subieron al despacho la petición de Pleno extraordinario, llamé al Secretario del Ayuntamiento y le dije que teníamos Pleno extraordinario en los próximos días, éste es el orden del día que he previsto, y D. Agustín me dijo que en el primer punto que todavía no había llegado la toma de posesión de la Concejal, y decir que yo no voy a formar la carpeta del Pleno, y tengo

el mismo derecho que Ustedes y el mismo mosqueo cuando veo la carpeta y no están los documentos, porque esos documentos que no tenéis tampoco los tengo, tengo los mismos que Ustedes, y lo que está claro es que el Alcalde tiene la obligación y es la que cumpla en un Pleno extraordinario que pide la oposición de convocarlo en los cuatro días, y no hay más tiempo para buscar los documentos, y yo he cumplido con la convocatoria.

En cuanto a los vehículos, cogí el teléfono, y le dije al Jefe de la Policía si había algún problema con los vehículos, si se han pasado las ITV, si llevan los seguros, y me dijo que estaba todo en regla, me lo dijo por teléfono y no por escrito, después llamé a Máximo y le dije si había algún problema con los vehículos y me dijo que no.

Y respecto a la utilización del vehículo por parte del Alcalde, ese vehículo no es de uso exclusivo, es un vehículo oficial para uso preferente del Alcalde, pero no se usa exclusivamente por el Alcalde, lo usan los Concejales o la Policía como vehículo camuflado por la noche, pero el tema se puede variar, o tienes vehículo y lo llevas tú, o hay un vehículo oficial que tiene un chofer y te lleva. Aquí la fórmula que hay establecida es, que hay un vehículo que se usa exclusivamente para las cuestiones municipales, otra cuestión es que el día de Reyes no he utilizado el vehículo porque no he tenido ningún acto oficial, pero por ejemplo el día de Navidad, yo tuve un acto oficial, y fui con mi coche particular, pero podía haber ido con el vehículo oficial, porque era un acto oficial, que iba representando al Ayuntamiento, se usa exclusivamente para cuestiones relacionadas con el Ayuntamiento, porque un Alcalde no es el notificador o no es un Policía que echa sus ocho horas y después se va a su casa.

Se procede a votar.

Por IU-LV, se propone:

1º.- Que todos los vehículos municipales deben estar en dependencias municipales cuando acaben su jornada.

Sometida a votación la misma es rechazada al votar en contra el Grupo Popular, (9), ninguna abstención y el voto a favor del Grupo Socialista, (5) y del Grupo IU-LV, (2).

2º.- Que se cree una Comisión de Investigación para averiguar porque algunos vehículos no tienen seguro, o no han pasado la ITV.

Sometida a votación la misma es rechazada al votar en contra el Partido Popular;(9), ninguna abstención y el voto a favor del Grupo Socialista, (5) y el Grupo IU-LV, (2).

No habiendo más asuntos de los que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las 14:00 horas del día 7 de enero, para cuya constancia se redacta la presente Acta, de que yo, el Secretario, doy fe.

El Alcalde

El Secretario

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la Acta de la sesión extraordinaria del Pleno celebrada el día 7 de enero de 2009, ha sido transcrita en 34 folios, del número 1 (anverso) al número 34 (reverso), ambos inclusive, Clase 8ª, del 0K3959176 al 0K3959209.

Archena, 28 de septiembre de 2009
El Secretario acctal.